



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo 2-SP-202410-00078516
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes de Gestión por Dependencia Código Serie/Subserie (TRD) 10000.38 / 10000.38.6

Bucaramanga, 10 de Octubre de 2024.

Doctor:

WILMER PALACIO VERANO

Secretario General

secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

Concejo Municipal de Bucaramanga

Carrera 11 No. 34-52 Fase II

Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Ciudad.

Asunto: Remisión Informe de Gestión y Resultados Tercer Trimestre Vigencia 2024

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, y de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 136 "Informe de gestión" del acuerdo 031 de 2018, el cual dispone:

"(...) ARTÍCULO 136. INFORMES DE GESTIÓN. Sin perjuicio de la facultad establecida anteriormente para solicitar informes en cualquier momento y sobre cualquier asunto en específico, deberán rendirse los siguientes informes por escrito y en medio magnético al Concejo Municipal, sobre la gestión adelantada y sin que medie solicitud previa:

2. Los secretarios de despacho, representantes legales de entidades descentralizadas del Municipio directas o indirectas, todas estas con sus filiales y subsidiarias funcionarios públicos con dirección, mando y/o ordenación del gasto; representantes legales de sociedades de economía mixta donde tenga participación accionaria el Municipio, representantes legales de concesiones y entidades con quienes se suscriban alianzas público-privadas, así como representantes de asociaciones entre entidades públicas del orden municipal, dentro de los diez (10) primeros días del inicio de cada trimestre. Este informe de gestión que debe ser un acumulado de la vigencia es decir desde el primero de enero hasta el último día del trimestre anterior. (...)"

Conforme a lo anterior, nos permitimos adjuntar al presente oficio el informe de gestión y resultados correspondiente al Tercer Trimestre de la vigencia 2024.

Atentamente,

LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO

Secretaria de Planeación

Anexo: Informe de Gestión

Copia: N.a

Proyectó: Jessica Paola Botello – CPS Planeación.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Informe de gestión

Tercer trimestre

2024



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

www.bucaramanga.gov.co

   Alcaldía de Bucaramanga

PRESENTACIÓN

En el siguiente informe se realiza una recopilación de las actividades del primer semestre y se describen puntualmente las actividades realizadas por la Secretaría de Planeación durante el periodo comprendido desde el primero (1) de julio y treinta (30) de septiembre entendiéndose como el tercer trimestre del año 2024, cumpliendo con la normatividad del Honorable Concejo Municipal para el conocimiento de la ciudadanía en general.

La estructura del presente documento se establece conforme a las líneas estratégicas en las cuales la secretaria de planeación planeo y formuló cada uno de los proyectos a desarrollar conforme al Plan de Desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura” 2024-2027.

Por tanto, el cuerpo del informe se estructuró cumplimiento con el propósito del funcionamiento de la secretaría y teniendo presente los grupos de trabajo de cada una de las áreas para detallar de manera clara las actividades, gestiones y logros obtenidos en cada una de las metas.

ÁREAS DE TRABAJO

Área de Desarrollo Económico “Encargado de la elaboración, seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), cumpliendo con la coordinación de las demás dependencias de la entidad, la formulación, seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, así mismo, la responsabilidad de administrar el banco de programas y proyectos de inversión municipal y la coordinación de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG”

Área de Ordenamiento Territorial “Encargado de la elaboración, seguimiento y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), cumpliendo con la coordinación con distintas instancias de la entidad, la formulación, seguimiento y ejecución del Plan de Ordenamiento, así mismo, la responsabilidad de los trámites de curaduría cero, verificación del cumplimiento de normas urbanísticas y/o viabilidades de uso de suelo y expediciones de actos administrativos de regularización y legalización de barrios o asentamientos humanos.

Área de Estratificación “responsable de la actualización de los estudios de estratificación socioeconómica, cumpliendo con la coordinación con distintas instancias de la entidad, los estudios relacionados con la estratificación socioeconómica y funcionamiento del comité de estratificación municipal.

Área de Sisben “Encargado de dirigir y mantener actualizada la base de datos de identificación de beneficiarios de programas sociales, cumpliendo con la consolidación de información y entrega de base de datos al DNP, la coordinación y la realización de encuestas de nuevos beneficiarios.

TABLA DE CONTENIDO

1. ESTRUCTURA DE LAS METAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.....	6
1.1 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A 16 DEPENDENCIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	8
1.1.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	9
MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 BUCARAMANGA AVANZA SEGURA.....	9
1.1.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO SEGUIMIENTO GDE	12
MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION.....	12
FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN MIPG 2024-2025.....	14
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.....	15
COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	15
MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - FURAG.....	16
GESTIÓN DE LA CALIDAD.....	17
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	19
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD.....	22
PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LAS CALAMIDADES PÚBLICAS ...	23
POLITICAS PUBLICA MUNICIPALES.....	26
PLAN INTEGRAL ZONAL DEL NORTE (PIZ)	39
1.1.3 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO BANCO DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL.....	42
BANCO DE PROYECTOS.....	42
SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN PLATAFORMA SPI DNP.....	46
1.1.4 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES	48
1.1.5 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE PQRS.....	49
1.1.6 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE CONTRATACIÓN	50
1.2 REALIZAR 30 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, (VISITAS TÉCNICAS DE CONTROL DE NORMA URBANA, INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL, PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO, ENCUESTA MULTIPROPÓSITO, LEGALIZACIÓN DE BARRIOS, "CURADURÍA CERO") EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. ..	52
1.2.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	53
CONCEPTOS TECNICOS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, REQUERIMIENTOS.....	53
OTRAS ACTIVIDADES - VERIFICACION DE OBLIGACIONES URBANISTICAS PARA ESPACIO PUBLICO Y PARQUEADEROS.....	53

REVISION Y EVALUACION DE PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.....	54
PARTICIPACION PROYECTO VENTANILLA UNICA DE INVERSIONISTAS.....	55
1.2.2 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	56
AVANCE CON LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN.....	56
AVANCE DEL PROCESO DE CURADURIA CERO DE BUCARAMANGA.....	64
1.2.3 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE CONTROL DE OBRA.....	65
1.2.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LICENCIAS Y OBRAS.....	67
SOLICITUDES SERVICIOS PÚBLICOS	67
SOLICITUDES ANDENES	67
RECIBO DE OBRAS	68
MOBILIARIO.....	68
PUBLICIDAD EXTERIOR Y CATEGORIZACION DE PARQUEADEROS.....	68
1.2.5 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO LA CONCORDIA	69
1.3 ACTUALIZAR (01) SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO FÍSICO (PLANOTECA) DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	70
1.3.1 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ARCHIVO	71
1.4 ACTUALIZAR UN (01) SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	73
1.4.1 ÁREA DE ESTRATIFICACIÓN – GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN.....	74
ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL COBRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.....	74
EXPEDICION DE CERTIFICADOS	75
COMITÉ DE ESTRATIFICACION.....	76
PRESENTACIÓN PRESUPUESTO PARA MANTENER ACTUALIZADA LA ESTRATIFICACION URBANA Y RURAL PERIODO 2025. (Art. 11 Ley 505 de 1999)	77
1.5 IMPLEMENTAR UN (01) SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.....	78
1.5.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – PROYECTO DE SISTEMA DE CONTROL.....	78
1.6 PROMOVER 9 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	79
1.6.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.....	80
ACTIVIDADES REALIZADAS	80
1.7 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A UN (1) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	83

1.7.1	ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO CTP	83
1.8	REALIZAR LA ENCUESTA DE INFORMACIÓN A 113.400 HOGARES PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	84
1.8.1	ÁREA DE SISBÉN – GRUPO SISBÉN	84
1.9	ELABORAR 2 ESTUDIOS DE RIESGOS DE DESASTRES SOBRE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO - AVR PARA SECTORES OBJETO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO.....	85
1.9.1	ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO ESTUDIOS AVR.....	85
1.10	ELABORAR 1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.....	86
1.10.1	ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO REVISIÓN POT	86

1. ESTRUCTURA DE LAS METAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

La secretaría de Planeación en el marco del plan de desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027” tiene estructurado y programado las siguientes estadísticas:

CANTIDAD DE LINEAS ESTRATÉGICAS: 2

- ✓ Territorio Seguro que genera valor
- ✓ Territorio Seguro que progresa

CANTIDAD DE METAS ESTRATÉGICA: 2

- ✓ Mejorar el Índice de desempeño Institucional en 95 puntos
- ✓ Índice de competitividad de Bucaramanga 6,47 puntos

CANTIDAD DE PROGRAMAS: 5

- ✓ Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- ✓ Generación de la información geográfica del territorio nacional
- ✓ Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
- ✓ Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
- ✓ Gestión del riesgo de desastres y emergencias

CANTIDAD DE METAS E INDICADOR DE PRODUCTO: 10

- ✓ Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal.
- ✓ Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga.
- ✓ Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga.
- ✓ Implementar un (01) sistema de información para el seguimiento y evaluación a la planeación estratégica del municipio de Bucaramanga
- ✓ Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas.
- ✓ Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga
- ✓ Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga
- ✓ Elaborar 2 estudios de riesgos de desastres sobre Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo - AVR para sectores objeto de legalización y regularización del municipio.
- ✓ Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga

CANTIDAD DE METAS DE PROYECTOS: 11

- ✓ Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Formulación los instrumentos de planificación y gestión derivados del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga.
- ✓ Actualización del plan maestro del espacio público en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo técnico en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos Humanos y barrios informales en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento del servicio de estratificación socioeconómica urbana y rural en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Implementación Sistema de Control Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal y los Proyectos de Inversión del Municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo al desarrollo de las capacidades administrativas y logísticas del consejo territorial de planeación en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento a la operatividad del Sisbén con miras a la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) por movimientos En masa, inundación y avenidas torrenciales para algunos sectores priorizados en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo en la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga.

El desempeño a corte de 30 de septiembre de 2024 fue de un total de **51%** en cumplimiento de metas y un **48%** de ejecución presupuestal, con recursos comprometidos por valor de **5.058.528.333,12**.

Consecuente a esto, se estructura este presente informe con relación a cada meta y la distribución de los proyectos realizados para cumplir con los indicadores planteados.

1.1 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A 16 DEPENDENCIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal.

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)	16	16	100%	\$ 2.554.533.333,29	\$2.234.266.666,74	87%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	\$2.257.266.666,53	\$9.729.101.491,08

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.1.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

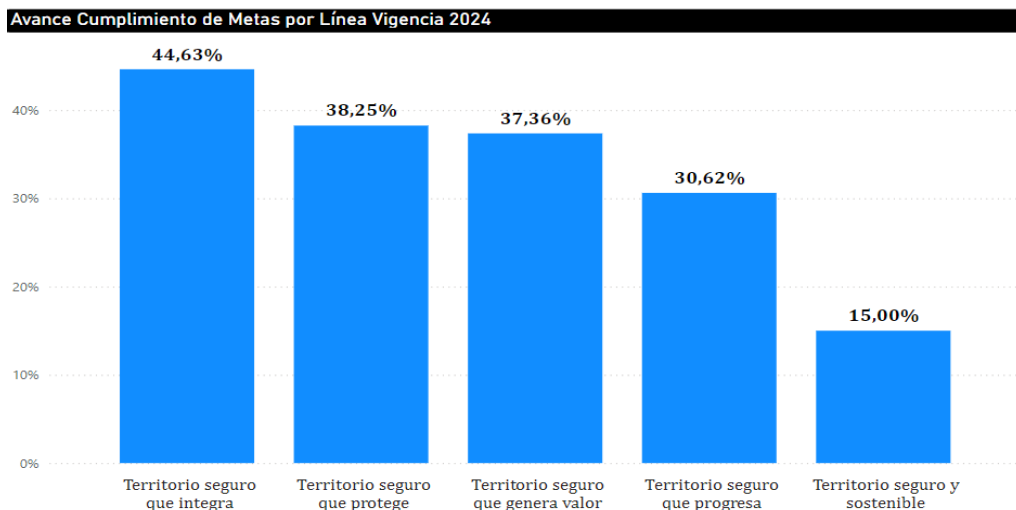
MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 BUCARAMANGA AVANZA SEGURA

El Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, busca establecer una hoja de ruta clara y coherente para el desarrollo del municipio de Bucaramanga, alineando los esfuerzos institucionales con las necesidades y expectativas de la ciudadanía. A través de un enfoque participativo, fue estructurado un plan integral que contempla 5 líneas estratégicas, 6 metas estratégicas, 62 metas de resultado, 48 programas y 304 metas de producto, diseñados para impulsar el progreso social, económico y ambiental de la ciudad.

Es importante señalar que, debido a que este ha sido un año atípico por ser el primer periodo de gobierno, se requirió tiempo para el alistamiento de las diferentes herramientas de planificación y la adopción de los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación para el proceso de seguimiento. Así mismo, según lo establecido en el Acuerdo 007 del 18 de junio de 2024, las dependencias cuentan con 10 días para el reporte del mes vencido. Por esta razón, la información de avance del Plan de Desarrollo 2024-2027 presentada en este informe de gestión tiene corte al **30 de agosto de 2024**. Esto puede generar diferencias con los informes de las distintas Dependencias, ya que el seguimiento con corte al 30 de septiembre se realizará entre el 24 de octubre y el 1 de noviembre de 2024 en coordinación con la Oficina de Control Interno de Gestión, momento en el cual se verificarán las evidencias que respaldan el avance de las metas reportadas por cada Dependencia.

Por lo anterior, la Secretaría de Planeación llevó a cabo el monitoreo de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 desde el mes de julio de 2024, a un total de 235 metas programadas para la vigencia. Al corte del **30 de agosto**, se registró un **cumplimiento del 36,01%** de dichas metas, con **recursos programados por valor de \$1.413.004.734.495,11** y **recursos comprometidos por valor de \$762.568.736.791,02** lo que arroja una **ejecución presupuestal de 53,97%**. Por su parte, se cuenta con un total de recursos obligados de \$555.075.896.673,74 y recursos pagados por \$536.898.370.779,94.

A continuación, se relaciona el cumplimiento por cada línea estratégica, donde se observa que la Línea de territorio seguro que integra es la que presenta un mayor avance con un 44.63% de cumplimiento de sus metas.

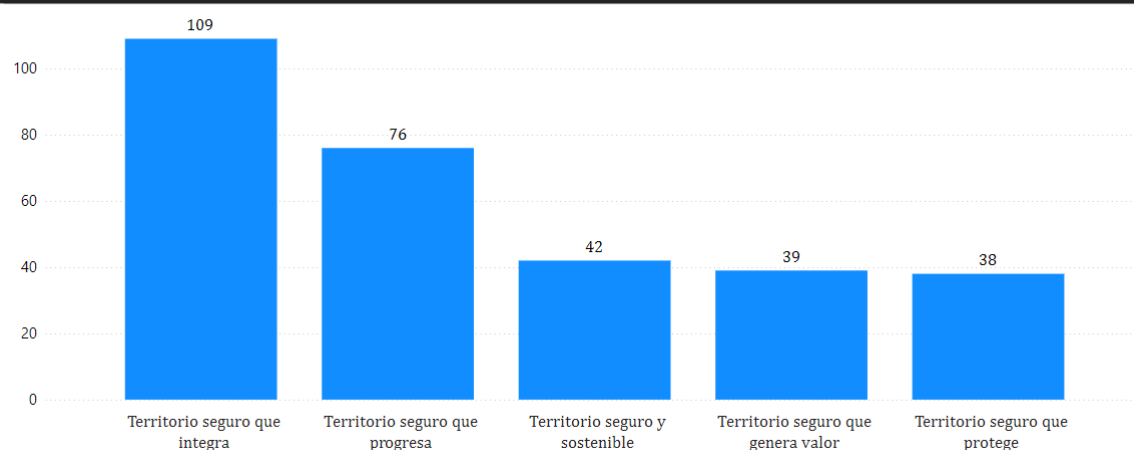


En la siguiente tabla se observa el número de líneas, programas, metas y proyectos que hacen parte de cada una de las Secretarías e Institutos Descentralizados, lo que permite analizar de forma detallada la distribución de recursos, responsabilidades y avances en la ejecución del Plan de Desarrollo. Además, facilita la identificación de áreas clave para priorizar acciones y tomar decisiones estratégicas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos planteados.

Dependencia	Líneas Estratégicas	Programas	Metas PDM	Proyectos
Secretaría de Infraestructura	5	12	43	47
Secretaría del Interior	5	11	45	47
IMCT	4	4	15	15
Secretaría de Desarrollo Social	4	11	44	31
Secretaría de Hacienda	3	4	13	7
Secretaría de Salud y Ambiente	3	11	44	46
Dirección de Tránsito	2	2	10	9
INDERBU	2	2	8	11
INVISBU	2	2	5	5
Secretaría Administrativa	2	4	20	14
Secretaría de Planeación	2	6	14	14
Secretaría del Interior - Gestion Riesgo	2	1	7	11
Bomberos de Bucaramanga	1	1	4	6
IMEBU	1	4	11	9
Secretaría de Educación	1	2	31	36
Secretaría Jurídica	1	3	4	5

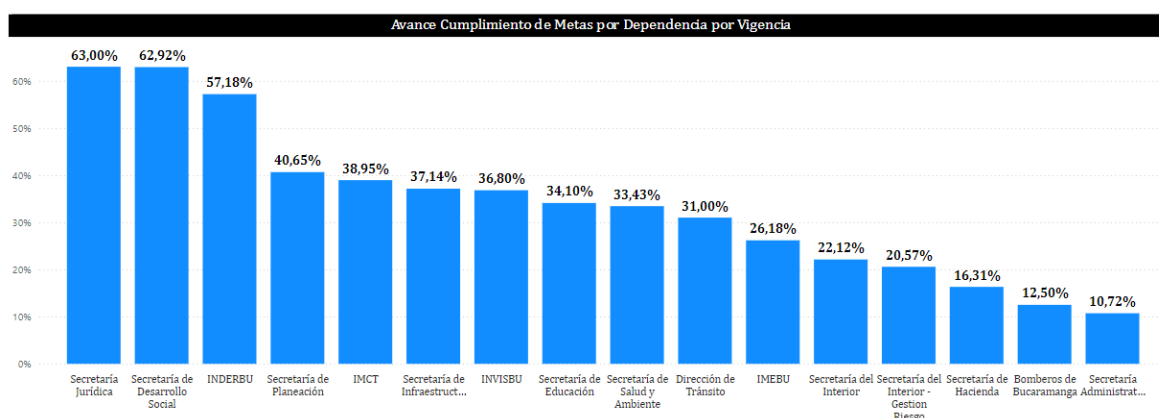
En cuanto a la participación de las diferentes Líneas Estratégicas dentro del Plan de Desarrollo, se puede observar que la línea más sólida es la línea Territorio seguro que genera valor, la cual tiene una participación del 35,9% (109 metas), seguida de Territorio seguro que progresa con el 25% (76 metas), Territorio seguro y sostenible con el 13,8% (42 metas), Territorio seguro que genera valor con 12,8% (39 metas) y Territorio seguro que protege con 12,5% (38 metas).

Metas por Línea Estratégica



A continuación, se presenta el ranking de cumplimiento del Plan de Desarrollo por dependencias, destacando aquellas que han alcanzado los mayores avances en el logro de sus metas. Este análisis permite evaluar el desempeño de cada Secretaría e Instituto Descentralizado en función de la ejecución de sus metas, programas y proyectos, así como su alineación con los objetivos estratégicos establecidos. Las dependencias con mayor cumplimiento como la Secretaría de Jurídica, Secretaría de Desarrollo Social e INDERBU, reflejan una gestión eficiente y efectiva en la implementación de acciones, mientras que aquellas con menores avances podrán

ajustar sus estrategias para optimizar resultados en los próximos periodos de evaluación.



De la misma manera, se visualiza la ejecución presupuestal por cada una de las Secretarías e Institutos Descentralizados:

Dependencia	Recurso Programado	Recursos Comprometidos (RP)	Recursos Obligados	Recursos Pagados	Ejecución Presupuestal
Secretaría Jurídica	1.212.000.000,00	929.780.666,67	356.328.000,00	353.441.333,34	76,71 %
Secretaría del Interior - Gestion Riesgo	78.604.018.071,27	52.315.980.249,60	567.933.333,36	523.973.333,37	66,56 %
INDERBU	17.658.774.069,00	11.647.391.062,55	3.462.352.396,00	3.462.352.396,00	65,96 %
Secretaría de Salud y Ambiente	454.444.870.203,12	298.614.079.640,74	290.620.677.843,86	289.022.819.677,58	65,71 %
Secretaría de Desarrollo Social	27.529.969.765,26	17.810.812.761,75	9.950.622.613,16	9.881.330.913,16	64,70 %
Secretaría de Educación	403.990.558.590,12	253.330.778.667,57	195.573.682.073,84	189.824.545.860,75	62,71 %
Dirección de Tránsito	3.777.061.094,00	2.141.510.527,00	2.065.610.517,00	902.778.674,60	56,70 %
Secretaría de Planeación	9.719.270.571,16	4.704.773.333,48	2.499.469.999,79	2.456.553.333,11	48,41 %
IMCT	28.533.318.528,92	11.277.628.399,90	11.259.628.399,90	3.039.012.869,69	39,52 %
Secretaría del Interior	34.918.421.057,83	13.292.242.476,82	5.089.354.734,31	4.066.614.734,31	38,07 %
Secretaría Administrativa	15.015.915.000,00	5.095.675.928,00	671.003.644,33	670.836.977,66	33,94 %
Secretaría de Hacienda	29.037.564.004,00	8.369.835.841,97	4.032.079.290,06	3.984.139.290,07	28,82 %
Secretaría de Infraestructura	272.930.204.746,43	77.509.727.400,96	27.403.568.769,12	27.218.019.660,29	28,40 %
IMEBU	9.413.945.012,00	2.416.801.182,00	707.364.739,00	707.364.739,00	25,67 %
INVISBU	14.670.000.000,00	2.952.108.652,01	783.720.320,01	783.720.320,01	20,12 %
Bomberos de Bucaramanga	11.548.843.782,00	159.610.000,00	32.500.000,00	866.667,00	1,38 %
Total	1.413.004.734.495,11	762.568.736.791,02	555.075.896.673,74	536.898.370.779,94	53,97 %

1.1.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO SEGUIMIENTO GDE

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

La Administración municipal de Bucaramanga de conformidad con el Decreto Nacional 1499 de 2017 y los Decretos 0175 y 0176 de 2022, implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través del Plan de Acción Institucional 2023-2024 como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad con el fin de generar resultados alineados con el Plan de Desarrollo y los objetivos de la entidad que impacten las necesidades de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios.

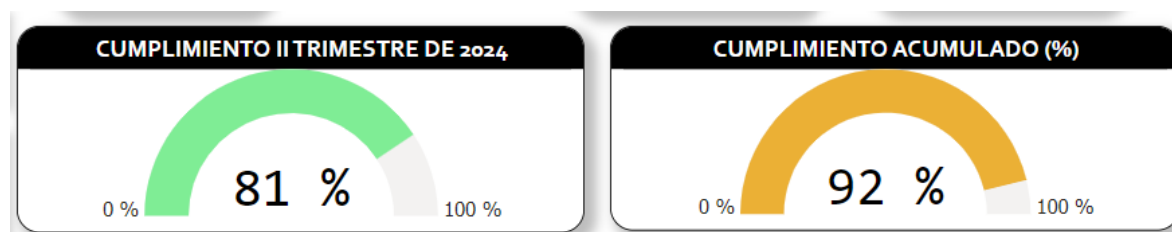
En cumplimiento del rol de segunda Línea de defensa, la Secretaría de Planeación lideró y trabajó articuladamente en dos líneas estratégicas: Capacitación a líderes y enlaces en temas de MIPG en coordinación con el DAFP. Asesoría y acompañamiento en el seguimiento y formulación de planes en concordancia con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública orientados a mejorar el Índice de Desempeño Institucional – IDI en la vigencia 2024.

Seguimiento y Cierre Plan de Acción MIPG 2023-2024

✓ Plan de Acción Institucional – Administración Central

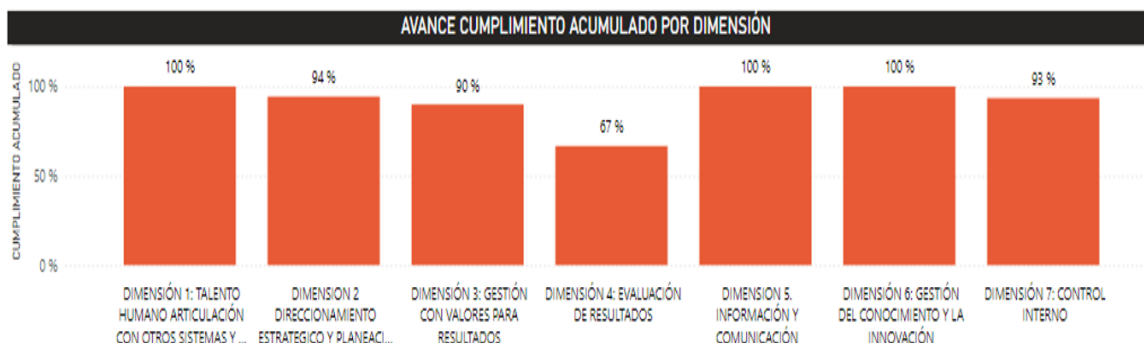
En virtud del rol de seguimiento, monitoreo y control a los planes de acción del MIPG, la Secretaría de Planeación ha venido dando cumplimiento a los Decretos 1499 de 2017 y 075 de 2019. Las herramientas de planificación han permitido monitorear el seguimiento a cada una de las metas establecidas en el plan de acción (vigencia julio 2023- junio 2024).

La matriz MIPG contiene 7 dimensiones, 19 políticas y 128 productos a cargo de 11 dependencias. El Plan de acción Institucional logró un cumplimiento con corte a 30 de junio de 2024 del 81% y un avance total acumulado del 92%, como se muestra en la gráfica del tablero de control:



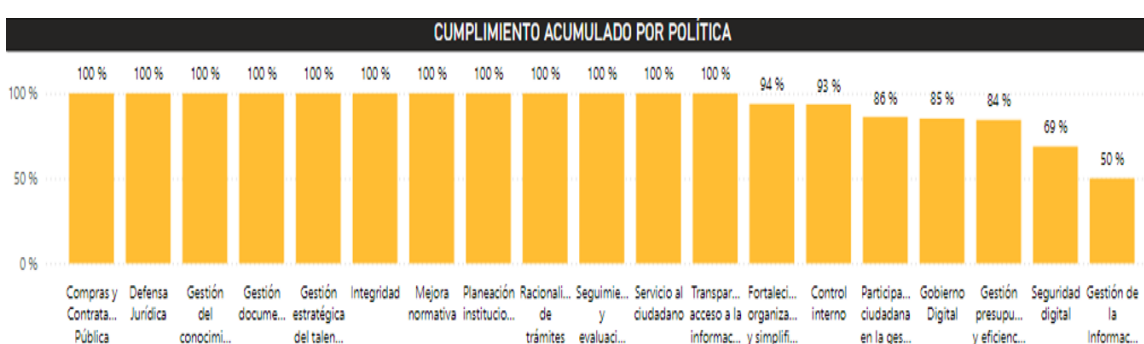
Cumplimiento por Dimensión

De acuerdo con el seguimiento y cierre realizado al cumplimiento acumulado por dimensión, 3 de ellas reflejaron un cumplimiento del 100%, estas son: Talento Humano, Información y comunicación, y Gestión del Conocimiento y la Innovación. Por su parte, Direccionamiento Estratégico y Planeación 94%, Gestión con Valores para Resultados un 90%, Evaluación de Resultados 67% y Control Interno un cumplimiento del 93%.



Cumplimiento por Política

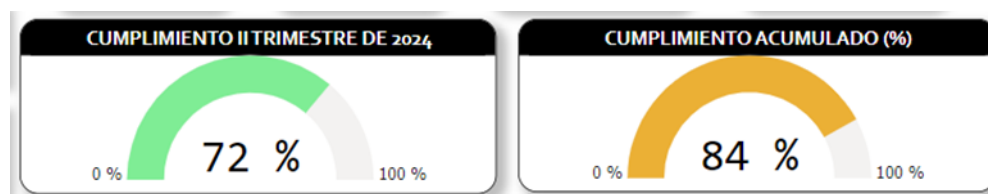
En el seguimiento y cierre realizado al cumplimiento acumulado por política, 12 de ellas presentaron un avance del 100%, exceptuando las políticas de Fortalecimiento Organizacional con un 94%, Control Interno 93%, Participación Ciudadana 86%, Gobierno Digital 85%, Gestión presupuestal con 84%, Seguridad Digital 69% y Gestión de la Información Estadística con 50%.



✓ Plan de Acción Institucional – Institutos Descentralizados

En lo referente al monitoreo y seguimiento de los planes de acción del MIPG de los Institutos Descentralizados, la Secretaría de Planeación ha venido dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad legal vigente. Para lo cual, ha utilizado herramientas de planificación, que han permitido monitorear el seguimiento a cada una de las metas establecidas en los planes de acción (vigencia julio 2023-junio 2024). Esta matriz MIPG contiene 7 dimensiones, 16 políticas y 510 productos a cargo de 8 Institutos Descentralizados.

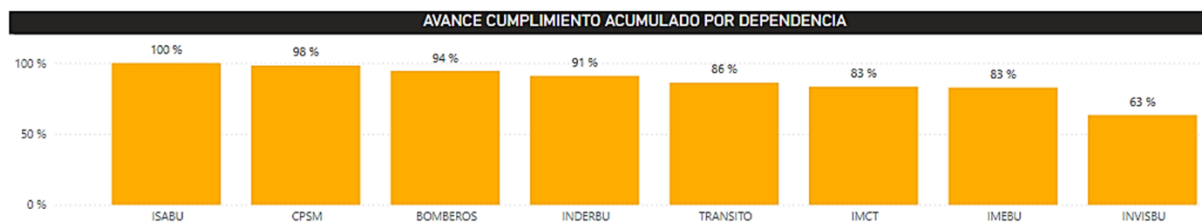
El Plan de Acción de los Institutos Descentralizados reflejó un cumplimiento promedio con corte a 30 de junio de 2024 del 72% y un avance total acumulado promedio del 84%.



Cumplimiento por Instituto:

En cuanto al cumplimiento acumulado del plan de acción MIPG 2023-2024, el ISABU tuvo un logro del 100%, mientras que la CPSM obtuvo un cumplimiento del

98%, Bomberos 94%, INDERBU 91%, Transito 86%, IMCT e IMEBU 83% y el INVISBU con un 63%.



FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN MIPG 2024-2025

✓ Plan de Acción Institucional – Administración Central

La administración central en aras de garantizar el mejoramiento continuo de sus procesos y con el objetivo de prestar un buen servicio a sus grupos de valor, formuló el Plan de Acción para la vigencia 2024-2025, para lo cual tuvo en cuenta los siguientes parámetros:

- Análisis Resultados y Recomendaciones - FURAG 2023
- Priorización de preguntas cuestionario FURAG 2023 sin respuesta al 100%
- Inclusión de productos del PA MIPG 2023-2024 que no se cumplieron total o parcialmente a junio 30 de 2024
- Inclusión de productos del Plan de Acción 2023-2024 de cumplimiento de ley

Por ello, se realizaron 11 mesas de trabajo con los enlaces de las dependencias, obteniendo como resultado la formulación y consolidación del Plan de Acción Institucional 2024-2025, el cual enmarcó las 7 Dimensiones y 19 políticas del Manual del MIPG, como se describen a continuación:

DIMENSIÓN	PRODUCTOS
DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO	7
DIMENSION 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	22
DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	64
DIMENSIÓN 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	2
DIMENSION 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	9
DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	4
DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO	34
TOTAL	142

No.	POLÍTICAS	PRODUCTOS
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	4
2	Integridad	3
3	Planeación Institucional	9
4	Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público	12
5	Compras y Contratación Pública	1
6	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	3
7	Servicio Al Ciudadano	3
8	Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites	11
9	Gobierno Digital	18
10	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	10

11	Seguridad Digital	3
12	Defensa Jurídica	2
13	Mejora Normativa	3
14	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	11
15	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	2
16	Gestión Documental	3
17	Gestión de la Información Estadística	6
18	Gestión del Conocimiento y la Innovación	4
19	Control Interno	34
	Total	142

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

Durante el tercer trimestre 2024 el Comité en cumplimiento de sus funciones realizó las siguientes sesiones:

Cuarta sesión: 16 de agosto de 2024, se realizó el cuarto Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga. El Comité fue extraordinario y la Secretaría de Planeación en su rol de seguimiento analizó y socializó los resultados Medición del Desempeño Institucional - FURAG 2023 (Alcaldía de Bucaramanga)

Quinta sesión: 12 de septiembre de 2024, se realizó el quinto Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga. El Comité en su rol de seguimiento analizó y aprobó los siguientes documentos:

- Presentación seguimiento y cierre Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte 30 de junio de 2024, por Secretaría de Planeación.
- Aprobación Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2024 (julio – junio) 2025
- Presentación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 ajustado 2
- Aprobación publicación en la página web inventarios documentales para eliminación documental en cumplimiento del Acuerdo 004/2019 y las TRD de la Alcaldía de Bucaramanga

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Durante el tercer trimestre 2024 el Comité en cumplimiento de sus funciones realizó las siguientes sesiones:

Tercera sesión: 20 de agosto de 2024, se realizó el tercer Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga. El Comité fue extraordinario y la Secretaría de Planeación analizó y socializó los resultados de la Medición del Desempeño Institucional – FURAG 2023 de los Institutos Descentralizados.

Cuarta sesión: 20 de septiembre de 2024, se realizó el cuarto Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga. El Comité en su rol de seguimiento analizó y socializó los siguientes temas:

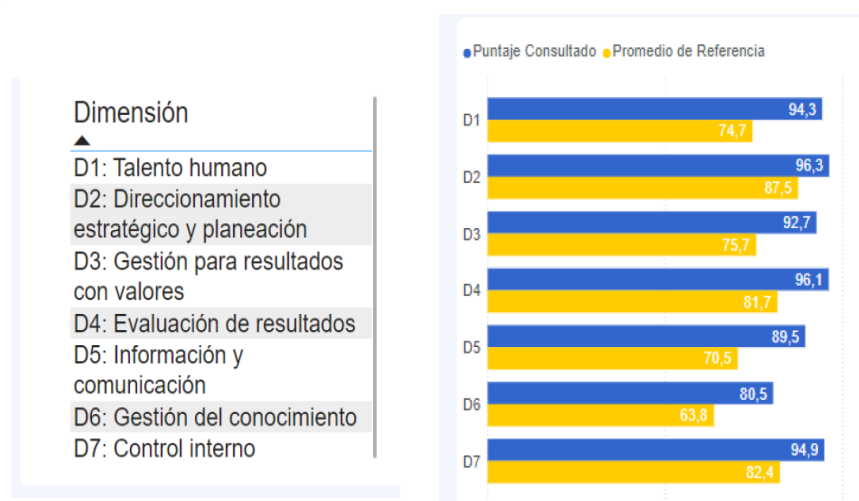
- Presentación seguimiento y cierre Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte 30 de junio de 2024, por Secretaría de Planeación.

Presentación Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2024 (julio – junio) 2025, por Instituto Descentralizado

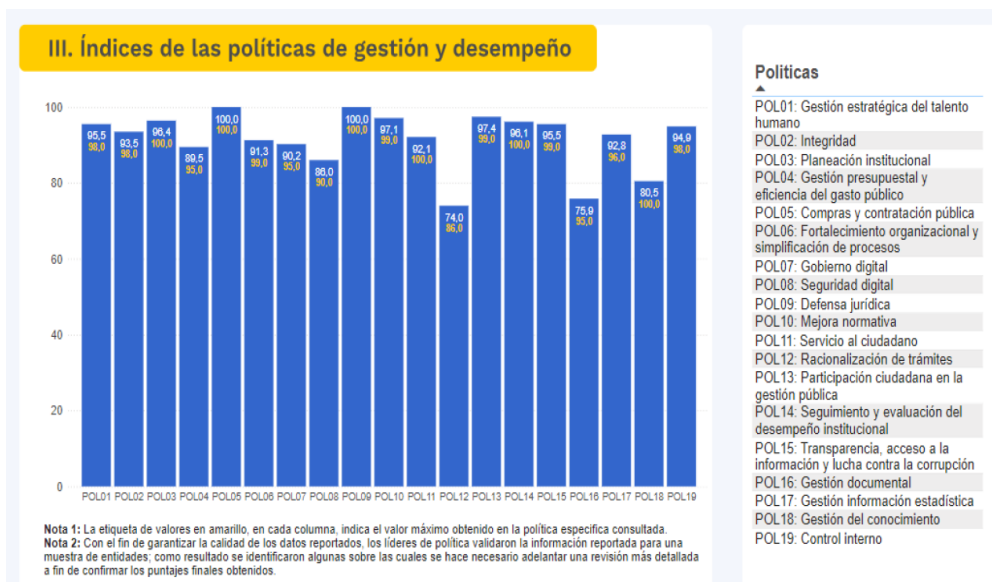
MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - FURAG

✓ Resultados FURAG 2023

Los resultados emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública fueron analizados y socializados a nivel de comités institucional de MIPG, líderes de procesos y enlaces de las dependencias del ente territorial, los cuales se describen a continuación por dimensión y política:



Cabe resaltar, que las dimensiones estuvieron con una calificación superior al par promedio, siendo la dimensión de Direccionamiento Estratégico y planeación la de mayor puntaje, seguida de la de Evaluación de Resultados, demostrando el compromiso de la entidad.



En cuanto a los resultados por Política, al comparar vigencia 2022 y 2023, se observó que la mayoría de políticas mantuvieron sus resultados entre las vigencias, destacando que se obtuvo un 100% en Defensa jurídica y Compras.



Respecto a los resultados del FURAG 2023, la Alcaldía de Bucaramanga logró 91,7 puntos, ubicándose en el segundo lugar de las 32 ciudades capitales del país, gracias al compromiso de toda la Administración Municipal.



GESTIÓN DE LA CALIDAD

En procura del mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SIGC) en el proceso de Planeación y Direccionamiento estratégico se llevaron a cabo diferentes actividades que además de la gestión propia, impactaron también diferentes proyectos en trabajo coordinado con la Secretaría Administrativa, entre las cuales sobresalieron:

- Gestión y liderazgo en mesas de trabajo como apoyo a la ejecución del proyecto de modernización del Proceso con los líderes de las diferentes áreas de Planeación.



- Realización de 3 mesas de trabajo con el equipo de la Secretaría Administrativa encargado de actualizar el SIGC del proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico, sumado a 7 mesas de trabajo con los Líderes de Área del proceso para la revisión del Contexto Estratégico, dando como resultado la actualización de la Caracterización del proceso y el análisis de los contextos internos y externos a través del estudio DOFA.



- Apoyo a la gestión de Inventarios de Conocimiento Explícito y Tácito actualizados de la Secretaría de Planeación y Direccionamiento Estratégico en coordinación con la Secretaría Administrativa proceso de Talento Humano, registrados en los formatos: INVENTARIO DE CONOCIMIENTO EXPLÍCITO POR DEPENDENCIA Código F-GAT-8100-238,37-207 y FORMATO INVENTARIO DE CONOCIMIENTO TÁCITO POR DEPENDENCIA Código F-GAT-8100-238,37-208.
- Gestión y recibimiento de proceso de auditoría interna por parte del equipo de auditores interno de la Administración a las diferentes áreas del proceso, Grupo de Desarrollo Económico, SISBEN, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Territorial, obteniendo resultados satisfactorios para el mejoramiento continuo en la implementación y mantenimiento del SIGC con miras a la obtención de la certificación del sistema bajo la norma ISO9001:2015; encontrando la necesidad de actualizar la documentación de gestión del proceso y dar continuidad a aspectos sobresalientes.

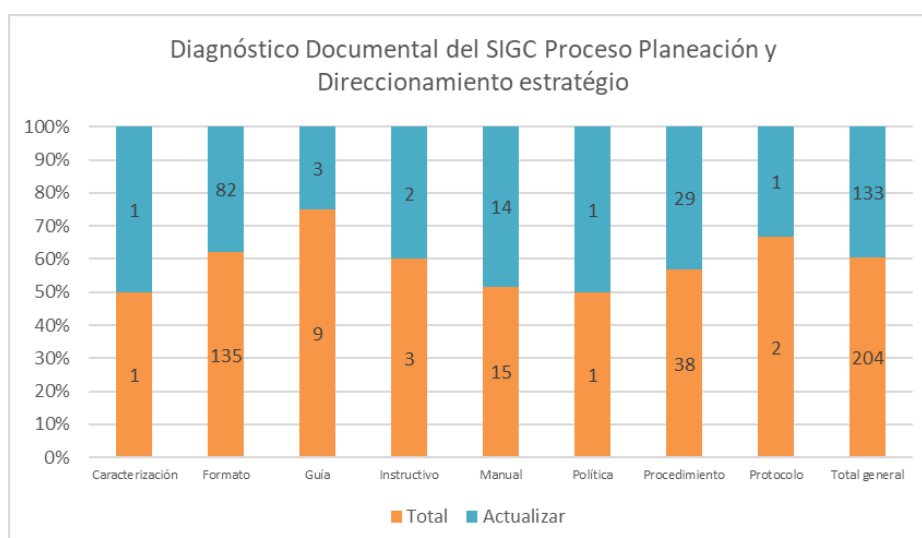


4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1 FORTALEZAS Y ASPECTOS QUE APOYAN LA CONFORMIDAD DEL SISTEMA

1. La disposición y actitud del personal de las diferentes áreas auditadas, lo cual permitió la ejecución y desarrollo oportuno y eficaz del ejercicio.
2. La planeación, la ejecución y el seguimiento al Plan Indicativo, Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial que adelanta el proceso. El equipo del POT presentó los avances de revisión excepcional en diapositivas haciendo énfasis en las actividades en proyección y desarrollo.
3. Se resalta la competencia, el conocimiento y manejo técnico y profesional del equipo de trabajo sobre las actividades que deben realizar y el conocimiento de las normas que rigen el proceso.
4. La oportuna atención de la oficina del Sisbén en los servicios de solicitud virtual (a través del portal ciudadano) o presencial del Sisbén, lo cual asegura que la inversión social llegue a quienes más lo necesitan.
5. Se resalta la metodología que se está utilizando en el proceso de Estratificación donde se genera el Certificado de maneral virtual por aplicativo en línea, lo que facilita el trámite a los usuarios.

- Creación e implementación de herramienta de diagnóstico documental para la identificación de las necesidades específicas, actuales y basadas en la evidencia sobre la actualización de los documentos tanto internos como externos que soportan el SIGC en cada uno de las áreas de gestión del proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRIMER MONITOREO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el tercer trimestre de 2024, la Secretaría de Planeación, en cumplimiento de su función de monitoreo del Componente de Rendición de Cuentas dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Ley 1757 de 2015 de Participación Ciudadana, emitió la Circular No. 84 del 11 de septiembre de 2024 por medio de la cual convocó al primer monitoreo del cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2024, con corte al 30 de agosto de 2024.

En este sentido, se llevaron a cabo 15 mesas de trabajo con las diferentes dependencias responsables de la ejecución del Plan de Participación Ciudadana, en las cuales se realizó un monitoreo detallado al avance de cada actividad y sus respectivas evidencias, logrando evidenciar su progreso de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES INTERNAS PREVIAS	ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS	AVANCE 30 DE AGOSTO
Secretaría de Planeación	3	9	79%
Secretaría de Desarrollo Social		9	91%
Secretaría del Interior	1	6	64%
Secretaría de Salud y Ambiente		4	62%
Secretaría Infraestructura		4	68%

Secretaría Administrativa	2	2	55%
Secretaría de Educación		2	50%
Secretaría Jurídica		1	66%
Secretaría de Hacienda		1	70%
Oficina de Valorización		1	30%
Prensa y Comunicaciones	2		66%
DADEP		2	43%
OCID		1	100%
OATIC		1	100%
UTSP		1	50%
TOTAL	6	44	66%

Estos resultados reflejan el compromiso de las diferentes dependencias en la implementación de las actividades establecidas en el Plan de Participación Ciudadana 2024. La Secretaría de Planeación continuará realizando un monitoreo constante para garantizar que el plan se desarrolle de manera efectiva y oportuna, contribuyendo así a una gestión más transparente y participativa en beneficio de la ciudadanía.

El Plan de Participación Ciudadana 2024 puede ser consultado en la página web institucional para su consulta en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/planes-institucionales-mipg/>

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el tercer trimestre de 2024, la Secretaría de Planeación, en su función como Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, realizó la convocatoria a una mesa de trabajo virtual con los distintos sectores que integran dicho consejo. El objetivo principal de esta mesa fue la formulación del Plan de Trabajo que guiará el funcionamiento del Consejo, garantizando así un enfoque participativo y colaborativo en la gestión municipal.

En esta sesión, la Secretaría de Planeación no solo facilitó el espacio para el diálogo y la reflexión, sino que también brindó asesoramiento técnico en la formulación de actividades, alineando las propuestas con las funciones específicas de cada sector y la misión del Consejo. Este proceso se enmarca en el compromiso de la Alcaldía de fomentar una participación ciudadana activa y efectiva, asegurando que las voces de todos los sectores sean escuchadas y tomadas en cuenta en la construcción de políticas públicas, planes, programas y proyectos de la administración municipal.

Finalmente, se emitió la Circular N.89 del 2024, convocando a una segunda mesa de trabajo en el mes de octubre para brindar asistencia técnica adicional a los integrantes del CMPC en la formulación de sus planes de trabajo.

ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS

Durante el tercer trimestre de 2024, la Alcaldía de Bucaramanga activó el Nodo de Rendición de Cuentas 2024, titulado “Bucaramanga Rindiendo Cuentas: Conectando con la Ciudadanía”, en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC). Esta iniciativa busca articular la Alcaldía Municipal y los Institutos Descentralizados de la ciudad para informar a la comunidad sobre la gestión

realizada, la evolución en la atención y garantía de derechos, y visibilizar el uso de recursos públicos mediante un lenguaje claro y comprensible.

De esta manera, la Secretaría de Planeación llevó a cabo el "TALLER SOBRE PARTICIPACIÓN Y CUIDADO DE LO PÚBLICO", dictado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Este taller tuvo como objetivo generar un diálogo sobre la importancia de la participación activa en la protección de lo público y brindar orientaciones sobre la organización y funcionamiento del Nodo, fortaleciendo así el compromiso de la Alcaldía con la transparencia y la participación ciudadana.



Por otra parte, la Secretaría de Planeación llevó a cabo una serie de acciones estratégicas en el marco del proceso de Rendición de Cuentas, llevando a cabo la etapa de preparación y ejecución, dando cumplimiento al cronograma establecido de la siguiente manera:

- Envío de invitaciones para la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: La Secretaría de Planeación con el apoyo del Área de Prensa y Comunicaciones, realizó la convocatoria formal por correo electrónico, redes sociales y página web institucional, invitando a la ciudadanía y a los diferentes actores interesados para participar en el ejercicio de Rendición de Cuentas, garantizando un proceso abierto y participativo, en cumplimiento con las normas de participación ciudadana y transparencia.
- Publicación del informe de Rendición de Cuentas correspondiente al primer semestre: La Secretaría de Planeación realizó la consolidación del informe de Rendición de Cuentas el cual detalló los avances y resultados obtenidos durante el primer semestre y el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Bucaramanga, Avanza Segura”, permitiendo a la ciudadanía conocer de manera clara y comprensible los esfuerzos y logros alcanzados en cada área de la Administración Municipal. Este informe se encuentra publicado en la página web institucional en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>
- Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga: El 21 de agosto de 2024 se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas “Listos para Avanzar”, evento que incluyó una Feria Institucional y la presentación de los resultados de la gestión municipal por parte del señor Alcalde, destacando avances en salud, seguridad, infraestructura y manejo de recursos públicos. La audiencia contó con 1.649 asistentes y alcanzó 7.665 reproducciones en Facebook Live, reflejando el interés ciudadano y el compromiso con una gestión abierta y accesible.



- Publicación de preguntas y respuestas en la página web institucional: Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la ciudadanía formuló un total de 108 preguntas a través de los diferentes canales habilitados. De esta manera, la Secretaría de Planeación consolidó las respuestas proporcionadas por las diversas dependencias de la Administración Municipal, publicadas en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>
- Publicación del informe de resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: La Secretaría de Planeación realizó el informe de resultados del primer ejercicio de Rendición de Cuentas, en el cual se incluyeron los resultados de la participación ciudadana realizada y la satisfacción de los mismos. Este informe se encuentra publicado en página web institucional para consulta de la ciudadanía, en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>

Este conjunto de actividades demuestra el esfuerzo constante de la Alcaldía de Bucaramanga y la Secretaría de Planeación por fortalecer la relación con la ciudadanía, fomentando una gestión pública transparente, inclusiva y eficiente, promoviendo la participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos, en cumplimiento con los principios de buen gobierno y Rendición de Cuentas.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Alcaldía de Bucaramanga continúa implementando la Política de Administración de Riesgos la cual hace parte de la gestión institucional, es estratégica, basada en el modelo de operación por procesos, en los riesgos de gestión, fiscales, de corrupción y de seguridad de la información, aplicable a todos los procesos de la Administración Municipal.

En tal sentido, la Secretaría de Planeación en conjunto con la Oficina Asesora de la TIC, realizó la segunda Socialización de la Política de Administración de Riesgos de la entidad a los servidores públicos y contratistas el 30 de septiembre de 2024, exponiendo los lineamientos para la identificación, análisis, seguimiento, monitoreo y evaluación de los riesgos que puedan afectar los resultados de la gestión. Lo anterior con el fin de mejorar los procesos y fortalecer en los servidores la cultura de control que permita el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

- **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2024 y Mapas de riesgos de corrupción, vigencia 2024, por procesos**

Monitoreo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC y Mapas Riesgos de Corrupción por procesos 2024.

La Secretaría de Planeación como segunda línea de defensa, emitió la Circular No. 75 del 20 de agosto de 2024 y realizó el segundo monitoreo al PAAC y Mapas de Riesgos de Corrupción con corte a 31 de agosto de 2024 a través de mesas de trabajo con líderes y enlaces de las 17 dependencias, en cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la entidad y lineamientos del DAFP.

Por otra parte, presentó a la Oficina de Control Interno de Gestión el Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico de la Secretaría de Planeación, del segundo cuatrimestre (mayo-agosto) de 2024.

- **Mapas de Riesgos vigencia 2024**

Monitoreo Mapas Riesgos de Gestión y Riesgos Fiscales por procesos 2024.

Durante el tercer trimestre de 2024, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 75 del 20 de agosto de 2024 y realizó el primer monitoreo a Mapas Riesgos de Gestión y Riesgos Fiscales por procesos, con corte a junio 30 de 2024, mediante mesas de trabajo con líderes y enlaces de las 17 dependencias, en cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la entidad.

Así mismo, la Secretaría de Planeación presentó a la Oficina de Control Interno de Gestión, Informes de seguimiento de avance al cumplimiento al Mapa de Riesgos de Gestión y Mapa de Riesgos Fiscales del Proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico con corte a junio 30 de 2024.

PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LAS CALAMIDADES PÚBLICAS

La Secretaría de Planeación en el marco del párrafo 2 del artículo 61 de la ley 1523 del 2012, mediante circular No. 76 de 2024, convocó a una mesa de trabajo con las dependencias responsables y de apoyo para la implementación de los Planes de Acción Específicos- PAE, para atender la calamidad pública en zonas rurales y urbanas del Municipio de Bucaramanga, la cual se llevó a cabo el día 29 de agosto de 2024. El objetivo de la mesa fue validar la información reportada en los planes de acción específicos del cumplimiento de las actividades con corte a 31 de julio de 2024.

La consolidación de los reportes recibidos por parte de las diferentes dependencias involucradas en el cumplimiento de los planes de acción específicos de calamidad se presenta a continuación:

CALAMIDAD PÚBLICA EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA POR EL FENÓMENO DEL NIÑO

El reporte de la Secretaría de Salud y Ambiente, con relación al apoyo psicosocial, cuenta con un programa de salud mental para brindar atención humanitaria permanente a personas afectadas por el fenómeno del niño. Durante el periodo no

se solicitó apoyo psicosocial a la Secretaría de Salud y Ambiente asociadas con el fenómeno del niño.

La actividad de expedir permisos exprés para la prospección de aguas subterráneas para la captación de agua, aljibes, y pozos profundos, es competencia de la autoridad ambiental, en el marco de la Ley 99 de 1993, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015 y demás normas concordantes.

La actividad de desarrollo de programas pedagógicos para contener y evitar amenaza de origen biosanitario que es transportada por vectores biológicos es una actividad permanente de la Secretaría de Salud y Ambiente, para prevenir, reducir y controlar los casos de enfermedades asociadas a las enfermedades transmitidas por vectores.

La actividad de realizar Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales en las áreas afectadas por fuego o por sequías prolongadas es competencia de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre. El EDAN asociado al sector salud, si es un proceso que deben realizar las autoridades de salud y las entidades que brindan asistencia en situaciones de emergencia y desastre, pero está asociado con: la salud pública, la red de servicios de salud, saneamiento básico, acceso a la alimentación, entre otros.

La actividad de reforestar las hectáreas afectadas como estrategia de adaptación al cambio climático, no es recomendable implementarla teniendo en cuenta que, generalmente las áreas son afectadas por incendios forestales los cuales queman el suelo ocasionando pérdida de nutrientes, disminución de la materia orgánica y alteración de la biodiversidad. Por lo cual se recomienda la regeneración natural para posteriormente realizar un plan de restauración que no solo está asociado con árboles sino con acciones complementarias que garanticen la implementación.

Por parte de la Unidad Municipal para la Gestión de Riesgo y Desastre UMGRD se está actualizando el Plan de Acción Especifico se está actualizando y se encuentra en proceso de llevarlo al Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastre CMGRD para una prórroga o retorno a la normalidad, para el presente periodo se declaró la prórroga de esta declaratoria y se está elaborando el respectivo decreto.

La Secretaría de Infraestructura tenía a su cargo la revisión del estado de las bocatomas y mantenimiento a los 43 acueductos veredales para ampliar capacidades de tratamiento y potabilización de agua, no obstante, en su informe de avance de actividades, actualmente se cuenta con convenio # 171 de 2023 suscrito entre el Acueducto Metropolitano y la alcaldía de Bucaramanga para la construcción de los acueductos veredales en Santa Rita y Capilla Baja, el cual se encuentra suspendido y en revisión con el fin de analizar la viabilidad de su reinicio. En cuanto a la obligación de realizar la recuperación hídrica y ambiental en el municipio, se considera que, aunque aparece asignada tal obligación en la formulación del PAE, está no está dentro de la competencia y el objeto misional de dicha Secretaría.

Cumplimiento Plan de Acción específico Fenómeno del Niño.



Fuente. Secretaria de Planeación con base en datos SDS e Infraestructura con corte a 31 de juli

CALAMIDAD PÚBLICA EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS 2022- FENÓMENO DE LA NIÑA

El reporte de la Secretaría de Salud y Ambiente, con relación a la actividad de apoyo psicosocial a familias de las personas heridas y muertas; la Secretaría de Salud y Ambiente, cuenta con un programa de salud mental para brindar atención humanitaria permanente a personas afectadas por el fenómeno de la niña. Durante el periodo no se solicitó apoyo psicosocial a la Secretaría de Salud y Ambiente, asociadas con el fenómeno de la niña.

Por otra parte, La Secretaría de Infraestructura, envía un documento de informe de avance en Word, Titulado "INFORME", en el cual relaciona las acciones realizadas a fecha 31 de julio, dentro del Plan de Acción Especifico – PAE en respuesta a la declaratoria de calamidad pública en zonas rurales y urbanas del municipio de Bucaramanga, por la segunda temporada de lluvias 2.022 – FENOMENO DE LA NIÑA, mediante el decreto No. 0195 del 18 de noviembre de 2.022.

Así mismo se realiza la construcción del "Interceptor La Flora II y La Iglesia Parte Alta", con el fin de unir los interceptores La Flora I y La Iglesia (interceptores existentes) y solucionar los problemas ambientales, evitando que se viertan los caudales sanitarios a La Canalización La Flora y La Iglesia, el cual recibirá un caudal de 861 LPS. Se construirá 1.957 metros de tubería estructural en PVC de 24" y la construcción de 47 pozos de inspección; contemplando las estructuras de separación, así mismo, adicionalmente se contemplan actividades de demolición de las estructuras de canal actual donde sea necesario y la realización de excavaciones en zanja y tierra sin entibados, así como también las excavaciones sobre la vía pública y reparación de pavimentos, sardineles, andenes y limpieza general.

Por último se realiza el proyecto denominado "Construcción canalización de cauces: quebrada la Flora y la Iglesia parte alta, e interceptores: la flora II y la Iglesia Alta, municipio de Bucaramanga", el cual inicia en el barrio Terrazas interceptando el canal abierto en el sector cercano a la Iglesia católica Espíritu Santo, perteneciente a la comuna No. 12, continuando aguas abajo de la quebrada, atravesando el parque la Flora, Barrio Casitas, El sol I y II, y Barrio San Martín por un costado del parque extremo, hasta empalmar nuevamente con la quebrada la Iglesia, donde se encuentra construido un canal abierto, sector perteneciente a la comuna No.9.

Plan de Acción Específico - Segunda temporada de lluvias 2022 fenómeno de la niña.

Cumplimiento Plan de Acción Segunda temporada Lluvias 2022- Fenómeno de la niña corte 31 de julio 2024.



Fuente: Sec. Planeación con base en datos Sec. Infraestructura

CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA POR EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EL CARRASCO

A corte del informe, se reporta el cumplimiento del 100% de las siguientes actividades clave en el sitio de disposición final "El Carrasco". En primer lugar, se ha continuado con las obras para el manejo y control pluvial, suscribiendo el convenio 160 de 2023 entre la EMAB S.A. E.S.P. y la Alcaldía de Bucaramanga para asegurar los recursos necesarios. Esto dio lugar a la firma y ejecución del contrato 230086 de 2023 con el CONSORCIO CANALIZACIÓN EMAB, que consideró criterios de diseño específicos para el drenaje y manejo de aguas de escorrentía. En segundo lugar, la EMAB ha garantizado la recepción del 100% de los residuos generados en Bucaramanga durante el periodo de diciembre de 2023 a junio de 2024, con su respectiva facturación y cobro. Finalmente, para mejorar la estabilidad del sitio, se suscribió el contrato 230090, mediante el cual se realizó la impermeabilización con geomembrana HDPE en las celdas 1 y 2, contribuyendo a la estabilización de la masa de residuos.

En cuanto a la actividad de **adelantar adecuaciones necesarias para asegurar la capacidad de recepción de residuos sólidos en el sitio de disposición "El Carrasco"**, se ha alcanzado un 82% de cumplimiento. La EMAB S.A. E.S.P. gestionó recursos ante los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga, suscribiendo el convenio 153 de 2023 con el municipio de Bucaramanga por un valor de \$4.023.086.534. Con estos recursos, se firmó un otrosí al contrato 035 de 2015 con Consorcio Disposición Final para el desarrollo de las adecuaciones necesarias según los diseños estipulados.

Respecto a la **ejecución de obras para aumentar la capacidad de la planta de tratamiento de lixiviados**, se registra un 11,66% de avance. La EMAB suscribió el convenio 159 de 2023 con la Alcaldía de Bucaramanga y, posteriormente, firmó el contrato 240043 con Consorcio PTLX para las obras de potencialización de la planta. Estas obras se encuentran actualmente en ejecución.

En la actividad de **tratar el lixiviado generado en el sitio de disposición final**, se ha logrado un avance de ejecución presupuestal del 41,25%. La empresa continúa operando bajo el contrato 017 de 2015, que garantiza el tratamiento del total del lixiviado generado en El Carrasco.

La actividad de **desarrollar mesas de trabajo para la recuperación de la tarifa por disposición final** aún no presenta avance (0%), aunque se han realizado consultas ante la CRA y la SSPD sobre el cálculo de la tarifa y se han gestionado contratos con otras prestadoras del servicio en el Área Metropolitana. Finalmente, en la **implementación de programas del Plan de Manejo Ambiental**, se reporta un 48% de avance, con 8 de las 11 fichas del plan en ejecución, abarcando áreas como el manejo de lixiviados, biogás, monitoreo de aguas, y la operación de la celda de disposición.

POLITICAS PUBLICA MUNICIPALES

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR 2019 – 2029.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.14 del Decreto municipal 036 de 2019, "Por medio del cual se actualiza la Política Pública de Primera Infancia, Infancia,

Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (PIIAFF) 2019 – 2029”, en el cual se refiere, que el seguimiento de manera semestral al cumplimiento de las metas fijadas en la política pública, y a través del instrumento de Plan Operativo adoptado a través del Decreto ya mencionado.

Se destaca que, en el mes de agosto de la presente vigencia, se emitió la circular No. 070 de 2024, por medio de la cual se solicitó el reporte de avance de cumplimiento de metas de la política con corte 30 de junio de 2024 a cada uno de los 10 actores involucrados en el proceso, dentro de los que se encuentran, Secretarías (6), Institutos Descentralizados (3) y el ICBF como entidad externa a la administración municipal.

De igual manera el equipo de seguimiento de la PPIAFF realizó mesas de trabajo con los enlaces respectivos enlaces de las dependencias, en la que se socializó los lineamientos técnicos y metodológicos del seguimiento a la Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del municipio de Bucaramanga.

Es preciso, referir que, los resultados obtenidos serán presentados en el marco de la Mesa de Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar a los diferentes actores que la componen para su aprobación, una vez se surta este proceso serán incluidos en el informe presentado al concejo con corte 31 de diciembre de 2024.

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD – AVANCES EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

La Secretaría de Planeación en cumplimiento con los compromisos establecidos en la segunda sesión del Consejo Municipal de Política Social -COMPOS, realizado el día 12 de agosto de 2024, socializó el plan de trabajo para el proceso de implementación y seguimiento de las políticas públicas municipales para la vigencia. En este plan se definió como actividad generar lineamientos para avanzar en cuanto a la actualización de la política pública de Discapacidad, ya que ésta finalizó su periodo de implementación en el año 2022 según el Acuerdo municipal 039 de 2011 y el Decreto 0292 de 2013.

Para ello, durante el tercer trimestre de la presente vigencia la Secretaría de Planeación desarrolló una mesa de trabajo el día 16 de septiembre que contó con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Interior y Secretaría de Salud y Ambiente con el objetivo de definir una agenda de trabajo conjunta para el proceso de asesoramiento y acompañamiento en el proceso de actualización de la política pública discapacidad municipal. En ese sentido, se fijaron como compromisos para el siguiente COMPOS programado para el mes de octubre, primero, realizar la socialización de la evaluación de la política pública, a cargo de Secretaría de Interior. Segundo, la presentación de agenda y plan de trabajo de la actualización de la política pública de discapacidad, a cargo de la Secretaría de Planeación y como tercer punto, realizar la solicitud de designación de un referente por cada secretaría para el proceso de actualización de la política pública a cargo de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social.

Asimismo, el 30 de septiembre de 2024 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la Personería Municipal para realizar seguimiento al proceso y primar la garantía de derechos de la población en todas las fases de la actualización de la política pública.



POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029

Durante el tercer trimestre de la presente vigencia, se emitió la circular No. 80 de 2024, por medio de la cual se solicitó el reporte de avance de cumplimiento de metas con corte 30 de junio de 2024. Lo anterior, en el marco del Acuerdo Municipal No. 034 de 2019 en su ARTICULO DECIMO TERCERO: “Seguimiento y evaluación a la política. La Política Pública para las Familias del Municipio de Bucaramanga contará con un sistema de seguimiento a cargo de la Secretaría de Planeación que permite establecer los niveles de cumplimiento de acciones establecidas en el Plan Operativo de la política pública. La Mesa municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, como instancia de operación de la Política Pública, realizará un informe, cada seis meses, que dé cuenta de los avances del Plan Operativo de la política pública para las Familias de Bucaramanga”.

De esta manera, la Secretaría de Planeación recibió los Planes Operativos de las Dependencias responsables de metas de la Política Pública para las Familias de Bucaramanga, corte 30 de junio de 2024, junto con evidencias de su cumplimiento, consolidando el informe de seguimiento a continuación:

La Política Pública para las Familias de Bucaramanga, se estructuró a partir de los siguientes 4 ejes:

- Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática
- Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias
- Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga
- Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias

El eje 1 tiene como objetivo, promover en las familias la socialización de valores fundamentados en la solidaridad, la equidad y la Convivencia y relaciones democráticas respeto a la diversidad, que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos y a la democratización de las relaciones familiares.

El eje 2 tiene como objetivo, contribuir a la ampliación de oportunidades y el fortalecimiento de capacidades de las familias en torno a procesos económicos, a fin de garantizar su sostenibilidad y el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar.

El eje 3 tiene como objetivo, desarrollar estrategias que permitan el goce efectivo de derechos a la recreación y el acceso a la cultura, por medio del acompañamiento psicosocial, y el fortalecimiento de redes de protección social a las familias, a fin de tener una incidencia positiva y de mitigación frente a problemáticas como violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia juvenil, y demás.

El eje 4 tiene como objetivo, implementar estrategias pedagógicas, de articulación y seguimiento que garanticen la atención pertinente e integral a todas las familias del municipio.

De esta manera, se presenta el porcentaje de avance con corte 30 de junio de 2024 por eje estratégico, teniendo en cuenta lo reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados que fungen como responsables en la implementación de las metas programadas durante la vigencia:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS	% DE CUMPLIMIENTO
Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática	46%
Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias	26%
Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga	49%
Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias	38%
PROMEDIO GENERAL	40%

DEPENDENCIA	METAS	% DE CUMPLIMIENTO
OFICINA TIC	1	100%
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	2	50%
INVISBU	2	43%
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	2	75%
ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	1	20%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3	67%
SECRETARÍA DEL INTERIOR	5	50%
IMEBU	7	33%
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	24	31%
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	1	30%

Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática	\$47.166.667	\$47.166.667
Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias	\$5.648.507.536	\$ 2.099.997.848
Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga	\$ 174.174.925	\$ 164.920.833
Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias	\$ 90.987.425	\$ 71.733.333
PROMEDIO GENERAL	\$ 5.960.836.553	\$ 2.383.818.681

Hasta el 30 de junio de 2024, la política pública ha beneficiado a un total de 708.613 personas. Entre estos beneficiarios, 376.441 son mujeres, representando una parte significativa de la población alcanzada por las iniciativas implementadas y 341.097 beneficiarios son hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de los beneficios entre los géneros. En cuanto a la ubicación geográfica, 705.840 beneficiarios residen en áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, así como 11.949 beneficiarios residen en áreas rurales, indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las

comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

Finalmente, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para las Familias de Bucaramanga ha alcanzado un 40% de cumplimiento de las metas establecidas con corte 30 de junio de 2024, logro que refleja el arduo trabajo y dedicación de todos los involucrados, desde líderes hasta beneficiarios, que han contribuido con el cumplimiento de lo establecido para la vigencia 2024 de esta política pública.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BUCARAMANGA 2020 – 2030

Durante el tercer trimestre de la presente vigencia, se emitió la circular No. 77 de 2024, donde se solicitó a todos los actores que hacen parte de la política pública la información de cumplimiento acumulado con corte a 30 de junio de 2024, de cada una de las metas contempladas en la Política Pública.

Lo anterior, dando cumplimiento al Acuerdo No. 032 del 29 de diciembre de 2020, por medio del cual se adopta la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga 2020 - 2030. Se implementó el plan estratégico para la promoción y mejoramiento de las condiciones sociales de la población adulto mayor en el Municipio de Bucaramanga. Este plan contempla un portafolio de ejes estratégicos y metas de política pública en su horizonte de ejecución. Así mismo, en su artículo 19 “Seguimiento y evaluación de la política pública... La Secretaría de Desarrollo Social como instancia coordinadora de la implementación de la política pública, realizará un informe al Concejo Municipal, cada año, que dé cuenta de los avances del plan operativo de la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga. Una vez transcurridos los diez años de implementación de la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga se realizará una evaluación en términos cuantitativos y cualitativos a su implementación, procediendo a la actualización o nueva formulación, según sea pertinente”.

La estructura de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez se encuentra contemplada por 5 ejes:

Eje 1: Disfrute y garantía de derecho.

Eje 2: Protección Integral de las personas mayores.

Eje 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo.

Eje 4: Participación e incidencia ciudadana.

Eje 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento.

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas para esta vigencia con corte 30 de junio de 2024, reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA DE VEJEZ	% DE CUMPLIMIENTO
EJE 1: Disfrute y garantía de derechos	51%
EJE 2: Protección Integral de las personas mayores	75%

EJE 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo	60%
EJE 4: Participación e incidencia ciudadana	42%
EJE 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	36%
PROMEDIO GENERAL	56,64%

DEPENDENCIA	METAS	% DE CUMPLIMIENTO
INDERBU	3	23%
Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana- INVISBU-	3	13%
Instituto municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga - IMEBU-	5	100%
Instituto municipal de cultura y turismo - IMCT - Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga - INDERBU-	1	0%
Metrolínea	1	0%
Oficina de prensa	2	100%
Secretaría de Desarrollo Social	33	48%
Secretaría de Educación	2	50%
Secretaría de Infraestructura	3	83%
Secretaría de Salud y Ambiente	11	71%
Secretaría del Interior	3	73%
Secretaría Administrativa	1	100%

Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA DE VEJEZ	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
EJE 1: Disfrute y garantía de derechos	\$42.215.060.301	\$12.402.718.294
EJE 2: Protección Integral de las personas mayores	\$10.480.754.167	\$490.184.803
EJE 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo	\$9.878.318.425	\$10.204.195.717
EJE 4: Participación e incidencia ciudadana	\$172.333.333	\$87.984.812
EJE 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	-	\$120.618.325
VALOR GENERAL	\$62.746.466.226	\$23.305.701.951

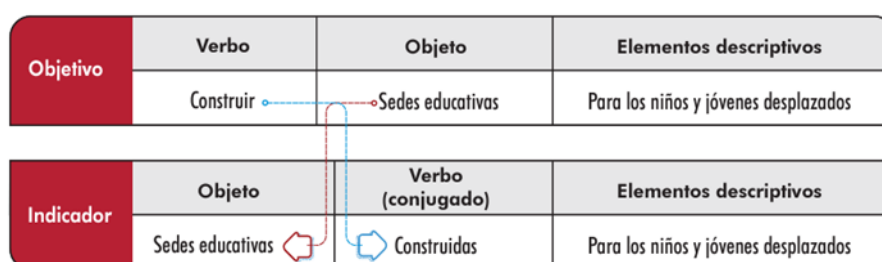
Hasta el 30 de junio de 2024, la política pública ha beneficiado a un total de 131.677 personas. Entre estos beneficiarios, 67.610 son mujeres, representando una parte significativa de la población alcanzada por las iniciativas implementadas y 51.072 beneficiarios son hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de los beneficios entre los géneros. En cuanto a la ubicación geográfica, 108.127 beneficiarios residen en áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, así como 11.818 beneficiarios residen en áreas rurales, indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

Finalmente, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga 2020 – 2030 ha alcanzado un 56,64% de cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia con corte 30 de junio de 2024.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITABILIDAD EN CALLE EN BUCARAMANGA 2021 - 2031.

La Secretaría de Planeación en cumplimiento con los compromisos establecidos en la segunda sesión del Consejo Municipal de Política Social -COMPOS, realizado el día 12 de agosto de 2024, socializó el plan de trabajo para el proceso de implementación y seguimiento de las políticas públicas municipales para la vigencia. En este plan se definió en su fase 3 la reformulación del plan estratégico de la política pública para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021 – 2031.

Para ello, durante el tercer trimestre de la presente vigencia se realizó la revisión del plan estratégico elaborando una matriz de diagnóstico actual del estado de las metas e indicadores para establecer una propuesta que cumpla con los lineamientos técnicos sugeridos por el Departamento Nacional de Planeación en cuanto a la redacción y alcance para facilitar el proceso de implementación y seguimiento.



Fuente: Guía para la construcción y análisis de indicadores del DNP, pág. 19.

En la matriz de consolidación elaborada por la secretaría, se realizan observaciones respecto a la duplicidad de acciones y recalando que el objetivo primordial de un indicador es la medición o verificación de un objetivo. Las metas del indicador son la expresión numérica del objetivo deseado. Las metas son una parte esencial del indicador que, en conjunto con la línea base, permiten verificar el cumplimiento del objetivo. Mediante estos dos parámetros, el indicador se puede analizar en un marco de referencia que permita responder a dos preguntas: ¿Cuál es la situación actual? y ¿qué se quiere lograr? Sin metas o líneas base, los indicadores se quedan en una simple manifestación de información. De tal forma, la relación entre la información inicial del indicador con el desempeño del mismo frente a las metas establecidas lo que permite evidenciar los avances y retos frente a los objetivos propuestos.

Lo anterior, para garantizar que en el proceso de concertación con las dependencias sobre el ajuste de estas metas e indicadores se mantenga el objetivo propuesto y la intencionalidad de las metas, las cuales fueron producto de un ejercicio de formulación que vinculó a diferentes actores en el marco de la política pública.

Para el mes de Octubre la Secretaría de Planeación llevará a cabo las mesas de trabajo con las dependencias de la Administración Municipal para concertar el documento que será presentado ante el Concejo Municipal durante el último trimestre del 2024.

Política Pública para la Reivindicación, Reconocimiento, Respeto e Inclusión Social de la Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas en Bucaramanga 2022-2032.

Durante el tercer trimestre de la presente vigencia, se emitió la circular No. 71 de 2024, donde se solicitó a través del seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación, la información de cumplimiento acumulado con corte a 30 de junio de 2024, de cada una de las metas contempladas en la Política Pública, a todos los actores que hacen parte de la misma.

Lo anterior, dando cumplimiento al Acuerdo No. 028 de 2022 Por medio del cual se adopta “Política Pública para la Reivindicación, Reconocimiento, Respeto e Inclusión Social de la Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas en Bucaramanga 2022-2032”. Cabe resaltar, que la política pública cuenta con 5 ejes:

EJE 1: Bucaramanga Segura Y Libre De Discriminación

EJE 2: Acceso, Garantía Y Disfrute De Derechos Para El Desarrollo De La Población OSIGD

EJE 3: Bienestar Integral Y Social

EJE 4: Participación Social, Representatividad E Incidencia

EJE 5: Fortalecimiento Estratégico De La Administración Municipal

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas para esta vigencia con corte 30 de junio de 2024, reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA	% DE CUMPLIMIENTO
EJE 1. BUCARAMANGA SEGURA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN	43%
EJE 2. ACCESO, GARANTÍA Y DISFRUTE DE DERECHOS PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN OSIGD	12%
EJE 3. BIENESTAR INTEGRAL Y SOCIAL	1%
EJE 4. PARTICIPACIÓN SOCIAL, REPRESENTATIVIDAD E INCIDENCIA	100%
EJE 5. FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	80%
TOTAL	25%

DEPENDENCIA	METAS	% DE CUMPLIMIENTO
INDERBU	1	100%
Metrolínea	1	20%
Secretaría del Interior	9	19%
Oficina prensa y comunicaciones	1	20%
Secretaría de Desarrollo Social	61	71%
Secretaría de Salud y Ambiente	19	4%
IMCT	5	0%
IMEBU	10	0%
INVISBU	2	0%

Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
EJE 1. BUCARAMANGA SEGURA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN	\$88.398.833	\$40.520.000
EJE 2. ACCESO, GARANTÍA Y DISFRUTE DE DERECHOS PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN OSIGD	\$29.260.000	\$-
EJE 3. BIENESTAR INTEGRAL Y SOCIAL	\$176.593.262.427	\$19.629.000
EJE 4. PARTICIPACIÓN SOCIAL, REPRESENTATIVIDAD E INCIDENCIA	\$9.420.000	\$-
EJE 5. FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$23.340.000	\$4.5000.000
VALOR GENERAL	\$176.743.681.260	\$64.649.000

Hasta el 30 de junio de 2024, la política pública ha beneficiado a un total de 4.566 personas. Entre estos beneficiarios, 2.348 son mujeres, representando una parte significativa de la población alcanzada por las iniciativas implementadas y 4.121 beneficiarios son hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de los beneficios entre los géneros. En cuanto a la ubicación geográfica, 5.153 beneficiarios residen en áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, así como 26 beneficiarios residen en áreas rurales, indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

Adicionalmente, es importante mencionar que de las 4.566 personas se identificaron 77 personas con orientación sexual heterosexual, 32 mujeres lesbianas, 102 hombres gays, 42 personas bisexuales y 17 personas pansexuales. Finalmente, este análisis detallado del seguimiento a la “Política Pública para la Reivindicación, Reconocimiento, Respeto e Inclusión Social de la Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas en Bucaramanga 2022-2032” ha alcanzado un 25% de cumplimiento de las metas establecidas con corte 30 de junio de 2024.

Por otra parte, de acuerdo al plan de trabajo socializado en la segunda sesión del Consejo Municipal de Política Social -COMPOS, realizada el día 12 de agosto de 2024, la política pública entraría en el proceso de reformulación de metas e indicadores toda vez que su estructura no permite en la implementación generar los objetivos previstos por el documento técnico de la política.

En ese sentido, la Secretaría de Planeación durante este trimestre elaboró la matriz de diagnóstico del estado actual de las metas e indicadores de política pública, en aras de presentar una propuesta al Comité municipal de población con orientaciones sexuales y diversas y a las secretarías y dependencias con responsabilidades en la ejecución para reformular el plan estratégico y de esta manera alinear las acciones a los criterios técnicos sugeridos por el Departamento Nacional de Planeación en cuanto a las metas e indicadores.

Es importante mencionar que, en la matriz de consolidación elaborada por la secretaría, se realizan observaciones respecto a la duplicidad de acciones y recalando que el objetivo primordial de un indicador es la medición o verificación de un objetivo. Las metas del indicador son la expresión numérica del objetivo deseado. Las metas son una parte esencial del indicador que, en conjunto con la línea base, permiten verificar el cumplimiento del objetivo. Mediante estos dos

parámetros, el indicador se puede analizar en un marco de referencia que permita responder a dos preguntas: ¿Cuál es la situación actual? y ¿qué se quiere lograr? Sin metas o líneas base, los indicadores se quedan en una simple manifestación de información. De tal forma, la relación entre la información inicial del indicador con el desempeño del mismo frente a las metas establecidas lo que permite evidenciar los avances y retos frente a los objetivos propuestos.

Lo anterior, para garantizar que en el proceso de concertación con las dependencias sobre el ajuste de estas metas e indicadores se mantenga el objetivo propuesto y la intencionalidad de las metas, las cuales fueron producto de un ejercicio de formulación que vinculó a diferentes actores en el marco de la política pública.

Asimismo, el 25 de septiembre se realizó una mesa de trabajo con la Personería Municipal en aras de garantizar que durante el proceso de reformulación en todas sus etapas se garanticen los derechos de la población OSIGD y que la implementación y seguimiento de la política pública se cumpla en el marco del acuerdo municipal.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA. 2021-2031.

Durante el tercer trimestre de la presente vigencia, la Secretaría de Planeación de acuerdo al plan de trabajo socializado en la segunda sesión del Consejo Municipal de Política Social -COMPOS, realizada el día 12 de agosto de 2024, la política pública entraría en el proceso de reformulación de metas e indicadores toda vez que su estructura no permite en la implementación generar el cumplimiento en su totalidad de los objetivos previstos por el documento técnico de la política.

En ese sentido, la Secretaría de Planeación durante este trimestre elaboró la matriz de diagnóstico del estado actual de las metas e indicadores de política pública, indicando las metas que no cumplen con los lineamientos y recomendaciones técnicos y metodológicos del Departamento Nacional de Planeación en materia de Metas e Indicadores. Así mismo, aquellos que por su redacción indican una duplicidad de acciones a realizar. De acuerdo a ello, el insumo construido fue compartido con el Consejo Consultivo de Mujeres, en una mesa de trabajo realizada el pasado 18 de septiembre de la presente vigente en el Centro vida años maravillosos.

En esta jornada las consejeras participantes, revisaron las metas propuestas por la secretaría de planeación y presentaron sus observaciones para la mejora de la redacción y el componente interno, así como actividades complementarias para que las secretarías y dependencias tuvieran en cuenta en el proceso de concertación y propiamente en la formulación de los proyectos de inversión que posteriormente le dan alcance al cumplimiento de la política pública.



Durante el mes de octubre se realizarán las mesas de trabajo con las dependencias para desarrollar el proceso de concertación final de las metas y de esta manera hacer la presentación ante el Honorable Concejo Municipal.

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES 2022-2032.

La Secretaría de Planeación, durante el tercer trimestre de la presente vigencia, realizó el seguimiento a la política pública de Juventudes, teniendo en cuenta el Acuerdo Municipal No. 046 de 2022, que en su artículo 16. Seguimiento, parágrafo 1 establece: “La Política Pública para las juventudes de Bucaramanga, se incluirá en el sistema municipal de seguimiento a políticas públicas de la Secretaría de Planeación”. En ese sentido, y a partir de los siguientes ejes se realizó la configuración del seguimiento:

Eje 1: Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo

Eje 2: Salud Integral

Eje 3: Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana.

Eje 4: Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación.

Eje 5: Democracia y participación ciudadana

Ecosistemas juveniles: habitad y conectividad.

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA	% DE CUMPLIMIENTO
EJE 1. Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo	51%
EJE 2. Salud Integral	48%
EJE 3. Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana	33%
EJE 4. Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación.	45%
EJE 5. Democracia y participación ciudadana	88%
EJE 6. Ecosistemas juveniles: habitad y conectividad.	35%
TOTAL	51%

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas para esta vigencia con corte 30 de junio de 2024, reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

DEPENDENCIA	METAS	% DE CUMPLIMIENTO
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	1	100%
IMCT	15	21%
IMEBU	15	75%
INDERBU	15	81%
INVISBU	2	58%
METROLINEA	1	0%
OFICINA TIC	8	62%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	24	26%

SECRETARIA DE EDUCACION	19	55%
SECRETARIA DE HACIENDA	1	0%
SECRETARIA DE PLANEACION	1	50%
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	2	50%
SECRETARIA DEL INTERIOR	7	39%
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	20	49%

Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA DE VEJEZ	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
EJE 1. Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo	\$28.421.168.885,99	\$2.323.950.468,45
EJE 2. Salud Integral	\$176.397.273.025,01	\$176.397.271.355,75
EJE 3. Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana	\$6.793.682.635,60	\$6.793.680.969,00
EJE 4. Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación.	\$3.765.251.577,00	\$2.564.023.771,00
EJE 5. Democracia y participación ciudadana	\$558.544.444,31	\$286.541.111,11
EJE 6. Ecosistemas juveniles: habitad y conectividad.	\$890.730.800,00	\$463.191.600,00
VALOR GENERAL	\$216.826.651.367,91	\$188.828.659.275,31

Hasta el 30 de junio de 2024, la política pública ha beneficiado a un total de 67.831 personas. Entre estos beneficiarios, 98.645 son mujeres, representando una parte significativa de la población alcanzada por las iniciativas implementadas y 93.179 beneficiarios son hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de los beneficios entre los géneros. En cuanto a la ubicación geográfica, 173.083 beneficiarios residen en áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, así como 17.798 beneficiarios residen en áreas rurales, indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

Finalmente, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para las Familias de Bucaramanga ha alcanzado un 51% de cumplimiento de las metas establecidas con corte 30 de junio de 2024, logro que refleja el arduo trabajo y dedicación de todos los involucrados, desde líderes hasta beneficiarios, que han contribuido incansablemente para hacer realidad nuestras aspiraciones comunes.

POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2023-2033

La Política Pública de Transparencia y anticorrupción aprobada a través del Acuerdo Municipal 018 de 2023 se estructura a partir de 2 ejes estratégicos, de los cuales se derivan 7 líneas estratégicas con objetivos y acciones organizados de la siguiente manera:

EJE 1: Gobierno Abierto (Datos abiertos, rendición de cuentas, participación ciudadana en la gestión pública, innovación pública)

EJE 2: Medidas anticorrupción (Contratación e integridad del talento humano, transparencia y prevención de la corrupción, contratación pública)

Durante el tercer trimestre de la presente vigencia la Secretaría de Planeación realizó el seguimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 18. Seguimiento y evaluación a la política pública, el cual establece que “La Política Pública de Transparencia y Anticorrupción en el municipio de Bucaramanga, se incluirá en el Sistema municipal de seguimiento a políticas públicas de la Secretaría de Planeación Municipal.” Teniendo en cuenta que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas para esta vigencia con corte 30 de junio de 2024, reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA	% DE CUMPLIMIENTO
EJE 1: GOBIERNO ABIERTO	35,4%
EJE 2. MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN	65%
PROMEDIO GENERAL	47,44%

DEPENDENCIA	METAS	% DE CUMPLIMIENTO
PROYECTO TRANSPARENCIA	9	70%
OFICINA TIC	11	18%
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	0%
ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	2	75%
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	5	40%
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	7	59%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3	0%
SECRETARÍA PLANEACIÓN	9	50%
SECRETARÍA JURÍDICA	9	70%
TRANSVERSAL	1	-

Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
EJE 1. GOBIERNO ABIERTO	\$390.245.333	\$305.533.333
EJE 2. MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN	\$21.980.000	\$19.500.000
PROMEDIO GENERAL	\$412.225.333	\$325.053.333

Hasta el 30 de junio de 2024, la política pública ha beneficiado a un total de 2.063 personas. Entre estos beneficiarios, 325.744 son mujeres, representando una parte significativa de la población alcanzada por las iniciativas implementadas y 295.977 beneficiarios son hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de los beneficios entre los géneros. En cuanto a la ubicación geográfica, 610.760 beneficiarios residen en áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, así como 11.006 beneficiarios residen en áreas rurales, indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

Finalmente, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para las Familias de Bucaramanga ha alcanzado un 47,44% de cumplimiento de las metas establecidas con corte 30 de junio de 2024, logro que refleja el arduo trabajo y

dedicación de todos los involucrados, desde líderes hasta beneficiarios, que han contribuido incansablemente para hacer realidad nuestras aspiraciones comunes.

PLAN INTEGRAL ZONAL DEL NORTE (PIZ)

El Plan Integral Zonal ciudad Norte, ciudad jardín tiene como misión orientar las acciones y las inversiones públicas de la Administración Municipal de Bucaramanga, para lograr convertirse en un “Sistema Territorial Ideal, Equilibrado, Articulado y Funcional” en la zona norte; cuyo alcance de ejecución es para las comunas 1 y 2 y corregimiento 1, mediante el cumplimiento de las metas e iniciativas contempladas en el plan estratégico del corto, mediano y largo plazo, coincidentes con el horizonte de planificación del POT y articulado con tres periodos constitucionales de gobierno municipal.

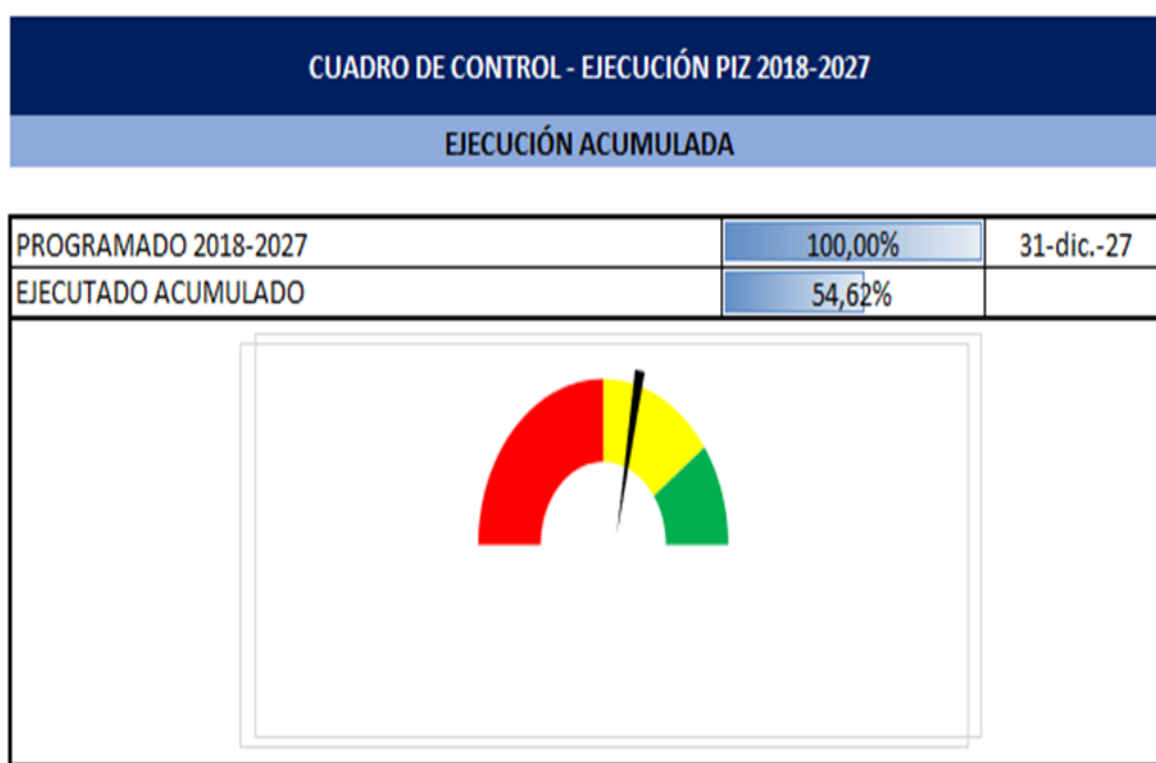
De conformidad con el decreto 0098 del 04 de julio de 2019, se establece que la secretaría de planeación realizará las labores de seguimiento y monitoreo al comportamiento de ejecución del Plan Integral Zonal de manera trimestral, es por ello que a continuación se muestra un resumen ejecutivo y consolidado de los planes de acción reportados por los actores intervinientes en el mismo, que permite conocer de manera general los logros y avances para el periodo acumulado del PIZ y de la vigencia (SEGUNDO TRIMESTRE 2024) en materia de cumplimiento del PLAN INTEGRAL ZONAL CIUDAD NORTE - CIUDAD JARDÍN PIZ 2018-2027:

ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO:

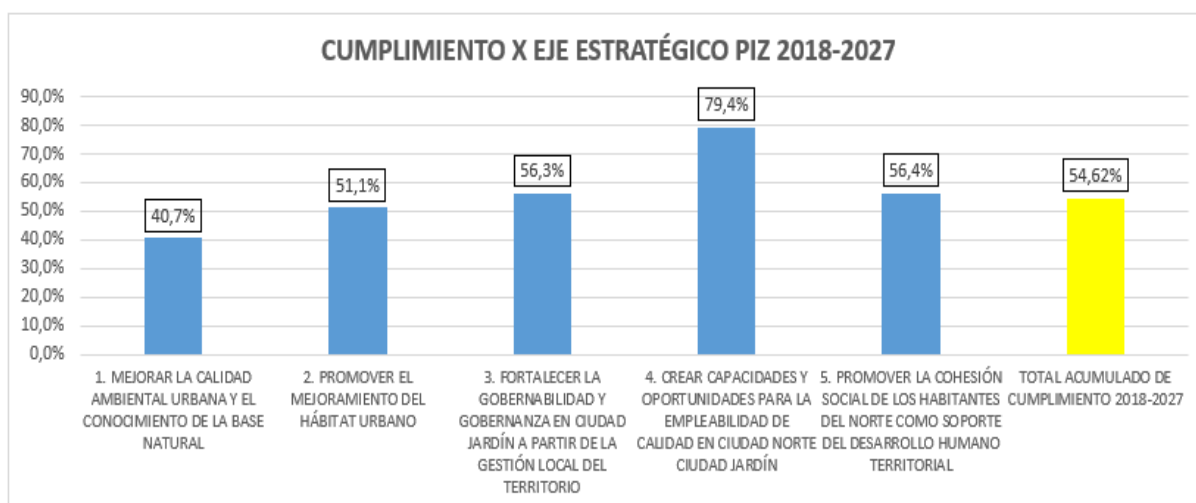
La organización programática del PIZ está contemplada de la siguiente forma:



A continuación, se describe el cumplimiento acumulado 2018-2027:



CUMPLIMIENTO POR EJES ESTRATÉGICOS 2018-2027



CUMPLIMIENTO ACUMULADO 2018-2027 POR LÍNEAS DE ACCIÓN



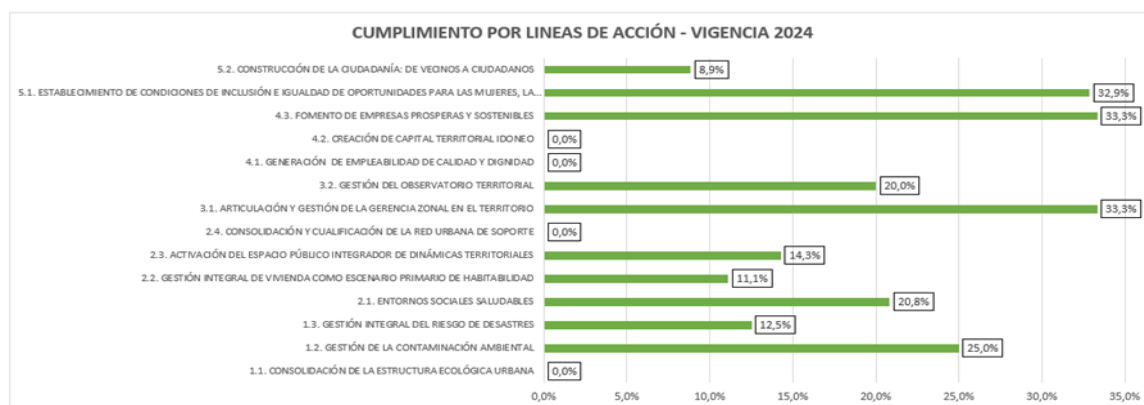
El avance físico acumulado de las metas contempladas en el PIZ (*correspondiente al reporte efectuado desde la vigencia 2018 hasta el corte II Trimestre de 2024*), alcanza un **cumplimiento total acumulado del 54,62%**, de los cuales el comportamiento por ejes estratégicos es el siguiente: 1. Mejorar la calidad ambiental urbana y el conocimiento de la base natural tiene un porcentaje de cumplimiento acumulado del 40,7%, 2. promover el mejoramiento del hábitat urbano con el 51,1%, 3. Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza en ciudad jardín a partir de la gestión local del territorio con el 56,3%, 4. Crear capacidades y oportunidades para la empleabilidad de calidad en ciudad norte ciudad jardín con el 79,4% y 5. Promover la cohesión social de los habitantes del norte como soporte del desarrollo humano territorial con el 56,4%. Como se puede observar los 5 ejes estratégicos del plan contemplan cumplimientos por encima del 30% sienten este un comportamiento

Se evidencia positivo de avance, teniendo en cuenta que la programación de metas e indicadores contempla un horizonte de 10 años de los cuales han transcurrido 5.

En materia de ejecución presupuestal, los recursos alcanzan un compromiso acumulado durante los últimos 5 años de implementación del PIZ en el municipio, que asciende alrededor de \$205.817 mil millones de pesos acumulados (2018-2022)

de ejecución, que han sido reportados por las dependencias y actores que hacen parte del PIZ para el cumplimiento de las metas de producto contempladas en el plan integral zonal. Es de resaltar que esta ejecución presupuestal obedece a las articulaciones de los diferentes planes, programas y proyectos que se ejecutan en las dependencias e institutos descentralizados que transversalmente dan cumplimiento a las directrices y retos fijados en el PIZ 2018-2027. De igual manera aún restan 4 años para ejecución del plan integral el cual deberá articularse con los instrumentos de planificación territorial para incrementar su cumplimiento.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL VIGENCIA II TRIMESTRE 2024



Para el II TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024, de acuerdo a los reportes efectuados en los planes de acción por los actores intervinientes en el PIZ, el nivel de ejecución física asciende a 19,55% del portafolio de metas programadas para la vigencia. Las líneas de acción estratégicas de intervención del PIZ que obtuvieron logros por encima del 30% de cumplimiento de la programación corresponden a a) Articulación y gestión de la gerencia zonal en el territorio b) Fomento a las empresas prosperas y sostenibles c) Establecimiento de condiciones de inclusión e igualdad de oportunidades para las mujeres, la infancia, la juventud y la vejez. Es importante mencionar que el plan estratégico PIZ, es un documento con un horizonte de ejecución amplio el cual se monitorea para la vigencia y de forma acumulada, con la finalidad de contar con instrumentos de medición que permitan tomar las decisiones estratégicas para mejorar el cumplimiento de aquellas metas que se encuentren bajas de cumplimiento.

Para la vigencia 2024, se solicitó mediante circular No. 091 del 30 de septiembre de 2024, el cumplimiento acumulado del PIZ para el III TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024 con corte a 30 de septiembre de 2024, el cual se encuentra en proceso de recopilación de los planes de acción de cada una de las dependencias para su posterior revisión y validación e inclusión en el consolidado general de cumplimiento del PIZ, es de resaltar que la estrategia de seguimiento y monitoreo a este plan se realiza de forma trimestre vencido.

1.1.3 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO BANCO DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

BANCO DE PROYECTOS

Al corte de 30 de septiembre de 2024, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) emitió un total de 335 certificaciones, correspondientes a trámites de registro, actualización y cierre de **186** proyectos de inversión; los cuales fueron presentados por las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “**BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES**”, y de acuerdo a lo dispuesto en el art.74 de la Ley 1551 de 2012. De igual manera, se destaca, que la información de estos se cargó en la plataforma SUIFP, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación –DNP, y en relación con la implementación de la Resolución 4788 del 2016 “Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales”.

De estos, los proyectos certificados se clasificaron de la siguiente manera a saber: **24** nuevos, **159** actualizados por costos, **1** en reformulación y **2** por cierre en plataforma SUIFP-DNP.

A continuación, se presenta el resumen por dependencias:

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN						
RESUMEN DE PROYECTOS RADICADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPPIM)						
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES" 01/01/2024 A 30/09/2024						
DEPENDENCIA	CANTIDAD	NUEVO	ACTUALIZADO POR COSTOS	ACTUALIZADO POR ARRASTRE AUTOMÁTICO O VIGENCIA	ACTUALIZADO POR REFORMULACIÓN	RETIRADO/ CIERRE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	7		7			
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	19	2	17			
SECRETARIA DEL INTERIOR	29	6	22		1	
SECRETARIA DE HACIENDA	11	6	5			
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	27	6	21			
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	29		29			
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	6		6			
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	13		13			
SECRETARÍA JURÍDICA	3		3			
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	5		5			
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA	8	1	6			1
INSTITUTO DE VIVIENDA DE BUCARAMANGA	3	1	1			1
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	5	2	3			
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	14		14			
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	7		7			
TOTAL	186	24	159	0	1	2

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. PDM 2020-2023. Información con corte a 30 de septiembre de 2024.

Por su parte, una vez adoptado el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “**BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA**”, a partir del mes de julio, y al corte 30 de septiembre de 2024, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) ha emitido un total de 226 certificaciones entre trámites de registro y actualización, correspondientes a **182** proyectos de inversión, los cuales han sido remitidos por las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados para dar cumplimiento a las metas previstas en el marco del Plan de Desarrollo aprobado mediante Acuerdo 007 de 2024.

De estos, los proyectos certificados se clasificaron de la siguiente manera: **169** nuevos, y **3** armonizados al nuevo PDM.

A continuación, se presenta el resumen por dependencias:

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN					
RESUMEN DE PROYECTOS RADICADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPPIM)					
PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA" 01/07/2024 A 30/09/2024					
DEPENDENCIA	CANTIDAD	NUEVO	ARMONIZADO PDM	PRESENTADO POR OTRA ENTIDAD	RETIRADO/CIERRE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	12	12			
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	19	19			
SECRETARIA DEL INTERIOR	23	23			
SECRETARIA DE HACIENDA	9	7	2		
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	31	21	10		
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	21	21			
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	10	10			
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	20	20			
SECRETARÍA JURÍDICA	2	2			
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	5	5			
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA	5	5			
INSTITUTO DE VIVIENDA DE BUCARAMANGA	4	3	1		
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	4	4			
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	14	14			
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	3	3			
TOTAL	182	169	13	0	0

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. PDM 2024-2027. Información con corte a 30 de septiembre de 2024.

Por su parte, en lo corrido del año, se han ejecutado un total de **703** trámites con ajuste presupuestal (adición, reducción o incorporación) en plataforma SUIFP-DNP, afectándose a un total de 133 proyectos de inversión. Lo anterior, atendiendo los actos administrativos (Acuerdos, Decretos y Resoluciones) emanados del Concejo Municipal y el Consejo de Política Fiscal Municipal (COMFIS).

Tiempo de respuesta BPPIM

A la fecha de corte, septiembre 30 de 2024, y en el marco del Plan de Desarrollo "BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES" 2020-2023, se han registrado actualizado un total de **186** proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM); de los cuales, el tiempo promedio de respuesta oscila entre 0,5 y 1,0 días, contados desde el momento de la radicación del proyecto ante la Secretaría de Planeación, y hasta su posterior certificación.

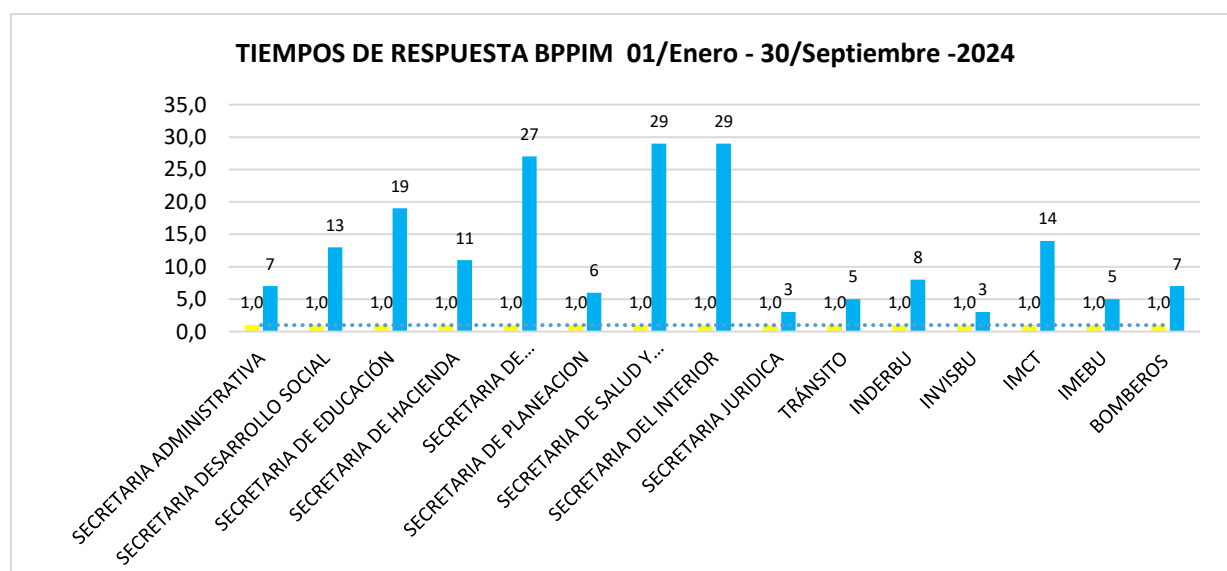
Así, el BPPIM en un lapso no mayor a un (1) día hábil, efectúa todo el proceso de verificación de requisitos metodológicos, técnicos y sectoriales, control de formulación y control de viabilidad en la plataforma SUIFP-DNP, para posteriormente, expedir el certificado de registro y/o actualización del proyecto; con el fin de que la dependencia solicitante pueda adelantar los procesos de tipo contractual que se pretendan realizar.

Al respecto, es preciso indicar, que una vez se allega el proyecto de inversión al profesional del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, este procede a efectuar la verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y metodológicos fijados en el Acuerdo 045 de 2017, modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías – SGR, y los

parámetros definidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y los diferentes procedimientos del Banco de Proyectos.

	DEPENDENCIA	PROMEDIO DIAS HÁBILES	N. PROYECTOS A 30/SEPTIEMBRE/2024
SECRETARIAS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1,0	7
	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	1,0	13
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	1,0	19
	SECRETARIA DE HACIENDA	1,0	11
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1,0	27
	SECRETARIA DE PLANEACION	1,0	6
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	1,0	29
	SECRETARIA DEL INTERIOR	1,0	29
	SECRETARIA JURIDICA	1,0	3
INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	TRÁNSITO	1,0	5
	INDERBU	1,0	8
	INVISBU	1,0	3
	IMCT	1,0	14
	IMEBU	1,0	5
	BOMBEROS	1,0	7
TOTALES		1	186

* Los proyectos cuyo tiempo promedio oscila en más de un día, corresponden a aquellos a los cuales se efectuó devolución alguna por ajustes de tipo metodológico y/o técnico.



Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. PDM 2020-2023. Información con corte a 30 de septiembre de 2024.

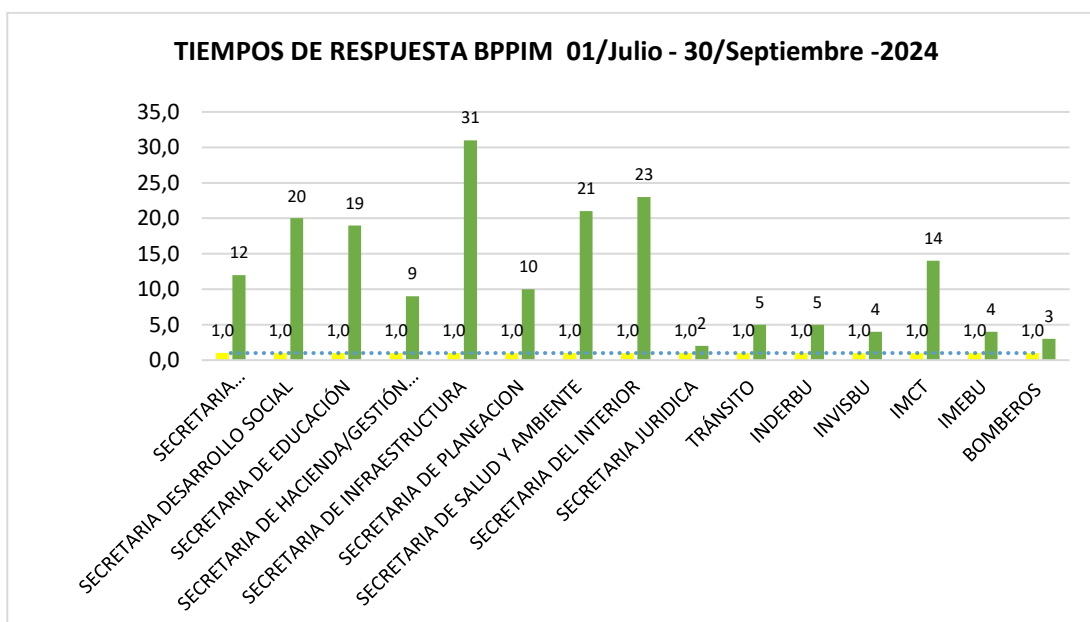
Por otro lado, a la fecha de corte, septiembre 30 de 2024, y en el marco del Plan de Desarrollo “BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA” 2024-2027, se han registrado actualizado un total de **182** proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM); de los cuales, el tiempo promedio de respuesta oscila entre 0,5 y 1,0 días, contados desde el momento de la radicación del proyecto ante la Secretaría de Planeación, y hasta su posterior certificación.

Así, el BPPIM en un lapso no mayor a un (1) día hábil, efectúa todo el proceso de verificación de requisitos metodológicos, técnicos y sectoriales, control de formulación y control de viabilidad en la plataforma SUIFP-DNP, para posteriormente, expedir el certificado de registro y/o actualización del proyecto; con el fin de que la dependencia solicitante pueda adelantar los procesos de tipo contractual que se pretendan realizar.

Al respecto, es preciso indicar, que una vez se allega el proyecto de inversión al profesional del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, este procede a efectuar la verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y metodológicos fijados en el Acuerdo 045 de 2017, modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías – SGR, y los parámetros definidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y los diferentes procedimientos del Banco de Proyectos.

	DEPENDENCIA	PROMEDIO DIAS HÁBILES	N. PROYECTOS
SECRETARIAS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA/DADEP/TIC/PRENSA	1,0	12
	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	1,0	20
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	1,0	19
	SECRETARIA DE HACIENDA/GESTIÓN DEL RIESGO	1,0	9
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1,0	31
	SECRETARIA DE PLANEACION	1,0	10
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	1,0	21
	SECRETARIA DEL INTERIOR	1,0	23
	SECRETARIA JURIDICA	1,0	2
INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	TRÁNSITO	1,0	5
	INDERBU	1,0	5
	INVISBU	1,0	4
	IMCT	1,0	14
	IMEBU	1,0	4
	BOMBEROS	1,0	3
TOTALES		1	182

* Los proyectos cuyo tiempo promedio oscila en más de un día, corresponden a aquellos a los cuales se efectuó devolución alguna por ajustes de tipo metodológico y/o técnico.



Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. PDM 2024-2027. Información con corte a 30 de septiembre de 2024.

SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN PLATAFORMA SPI DNP

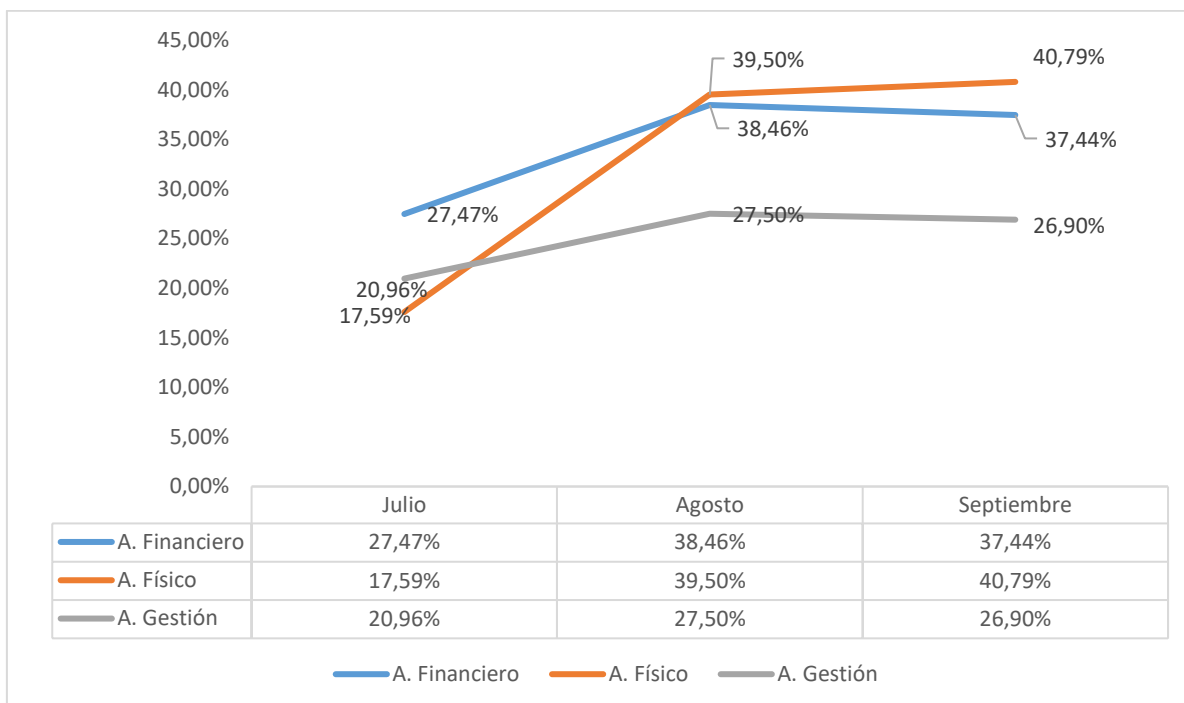
El Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión - SPI creado a través del decreto 3286 de 2004, es una herramienta que facilita la recolección y análisis continuo de información para identificar y valorar los posibles problemas y logros frente a los mismos. Además, constituye la base para la adopción de medidas correctoras para: mejorar el diseño, aplicación y calidad de los resultados obtenidos y tomar decisiones durante la implementación de una política, programa o proyecto, con base en una comparación entre los resultados esperados y el estado de avance de estos en materia de ejecución financiera, física y de gestión de los recursos. Así mismo, es una ventana directa para ver los logros y analizar la gestión de las entidades del Estado en materia de inversión pública. Aunando a lo anterior la Contraloría General de la República en la resolución Orgánica 0063 de 2023 establece en el artículo 50 la responsabilidad del registro de la información y los plazos para realizar el mismo.

Por lo anterior, el seguimiento a los proyectos de inversión en el Sistema de Seguimiento de Proyectos SPI de la Administración se realiza de manera mensual, en cumplimiento de la normatividad vigente.

La consolidación de los datos y cifras referidos en el presente informe son el resultado de los reportes parciales registrados por las dependencias con corte al mes de septiembre¹ de la vigencia 2024, a 186 proyectos de inversión en ejecución gerenciados por 15 dependencias e Institutos Descentralizados, en el Sistema para avance financiero, físico y de gestión y se complementa con la información cuantitativa y cualitativa del Informe de Avance mensual que se anexa en el mismo.

A continuación, se presentan los siguientes avances en los proyectos de inversión:

¹ El plazo para el reporte de la citada información correspondiente al mes de septiembre será hasta el 7 de octubre de 2024. Artículo 50. Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0053-2024.



- Avance financiero: Los 186 proyectos de inversión a 30 de septiembre presentan en promedio un porcentaje de avance financiero del 34,46%.
- Avance físico: El porcentaje de avance físico en promedio se encuentra en 32,63% de cumplimiento frente a las metas establecidas en los indicadores de producto.
- Avance de gestión: El porcentaje de avance de gestión en promedio es 25.12% de cumplimiento frente a los indicadores de gestión programados en los proyectos de inversión.

1.1.4 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES

La Secretaría de Planeación en virtud del Decreto 331 del 21 de julio de 2020 “Por medio del cual se hace una delegación en materia de representación judicial, extrajudicial y actuaciones administrativas”, tiene asignada a los abogados contratistas de la defensa judicial acciones populares en Juzgados Administrativos activas a corte 30 de septiembre de 2024, las cuales se encuentran en las siguientes etapas procesales:

ACCIONES POPULARES	
<i>Estado</i>	Cantidad
Notificación	26
Contestación de la demanda	91
Audiencia de Pacto de Cumplimiento	19
Etapas probatorias	33
Alegatos en Primera Instancia	6
Sentencia de Primera Instancia	18
Recurso de Apelación	29
Alegatos de Segunda Instancia	7
Sentencia de Segunda Instancia	51
Terminación anticipada	0
Agotamiento de Jurisdicción	20
TOTAL ACTIVAS A CORTE 30/09/2024	299
Archivadas en el tercer trimestre 2024	05
Notificadas en el tercer trimestre 2024	32
TOTAL REACTIVADAS O DESARCHIVADAS 2024	1

ASISTENCIAS A COMITÉ DE CONCILIACION: 17

PRESENTACION FICHAS DE SOLICITUD DE PARAMETROS ANTE EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN: 40

ACCIONES DE TUTELA.

Contestadas	34
Incidentes de desacato	1

ACCIONES POPULARES – JURISDICCION CIVIL

Asistencia a audiencias- emisión de conceptos, seguimiento.	17
---	----

ASUNTOS LEGALES

SEGUNDAS INSTANCIAS. Policivo y curadurías	3
PQR	41
REVISION ACTOS ADMINISTRATIVOS Estratificación 3 Licencias de Intervención de espacio público: 70	72
PROYECCION ACTOS ADMINISTRATIVOS	1
REUNIONES Y /O MESAS DE TRABAJO	15

1.1.5 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE PQRS

Durante lo establecido por el marco de funciones y competencias de esta Secretaría de Planeación el equipo de pqrs continuó realizando el proceso de asignación de oficios y correspondencia al personal adscrito para todas las gestiones necesarias en el proceso de otorgar respuesta.

A continuación, se ilustra la cantidad de oficios asignados y la respuesta a los mismos:

PQRSD 2024									
ITEM	ENR	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP
Solicitudes Asignadas	491	761	794	917	819	585	709	731	715
Respuestas a las Solicitudes	482	741	771	832	660	320	398	568	349

Esta secretaría está en continua mejora para atender la totalidad de las solicitudes que se allegue provenientes de la plataforma GSC PQRS.

No obstante, es indispensable recordar la transición de los meses en lo que respecta a que las contratistas adscritas a esta oficina se encontraban en proceso de firma de contrato.

1.1.6 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE CONTRATACIÓN

Durante lo establecido por el marco de funciones y competencias de esta Secretaría de Planeación el equipo de contratación continuó realizando la parte precontractual y contractual de los contratistas de prestación de servicio que por su necesidad se vincularon a la secretaría posterior al primer trimestre

A continuación, se presenta el personal contratado en el tercer trimestre del año 2024

CENTRO DE TRABAJO	PERSONAL CONTRATADO	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR EJECUTADO
ARCHIVO	Apoyo Asistencial	9	9	\$ 108.450.000,00
BANCO DE PROYECTOS	Profesionales en Gerencia de Proyectos	4	6	\$ 137.000.000,00
	Arquitectos	1		
	Ing. Civil	1		
CONTRATACION	Abogados	2	4	\$ 92.150.000,00
	Contador	1		
	Ing Industrial	1		
CONTROL DE OBRAS	Ing. Civiles	13	20	\$ 326.400.000,00
	Arquitectos	6		
	Técnico en Arquitectura	1		
CTP	Apoyo Asistencial	1	1	\$ 10.800.000,00
DESPACHO	Profesionales en Ingenierías	1	10	\$ 152.000.000,00
	Apoyo Asistencial	6		
	Conductor	1		
	Topógrafos	2		
ESTRATIFICACION	Técnicos en Catastro	2	5	\$ 90.800.000,00
	Profesional en Ingenierías	3		
GDE (GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO)	Economistas	3	18	\$ 396.550.000,00
	Administradores	5		
	Ing Industrial	2		
	Politóloga	1		
	Abogado	2		
	Profesionales en ingeniería y área social	5		

GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES	Abogados	7	7	\$ 139.500.000,00
LEGALIZACIÓN DE BARRIOS	Psicólogos	2	14	\$ 241.800.000,00
	Arquitectos	4		
	Ing. Civiles	3		
	Abogados	2		
	Dibujante	1		
	Ing Ambiental	1		
	Administrador	1		
POT (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	Ing. Civiles	3	9	\$ 178.900.000,00
	Arquitectos	5		
	Abogados	1		
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Ing. Civiles	2	5	\$ 85.000.000,00
	Arquitectos	1		
	Psicólogos	1		
	Administrador	1		
SISBEN	Abogados	1	35	\$ 422.680.000,00
	Trabajador social	1		
	Encuestadores	33		
TRES INSTRUMENTOS	Abogados	1	5	\$ 136.245.000,00
	Arquitectos	4		
TOTAL			148	\$ 2.518.275.000,00

1.2 REALIZAR 30 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, (VISITAS TÉCNICAS DE CONTROL DE NORMA URBANA, INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL, PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO, ENCUESTA MULTIPROPÓSITO, LEGALIZACIÓN DE BARRIOS, "CURADURÍA CERO") EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de lineamientos técnicos realizados (459901800).	30	13	43%	\$ 2.029.726.666,67	\$1.381.771.666,69	68%

4.1 Descripción del Proyecto 01

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	\$9.729.101.491,08	\$2.257.266.666,53

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 01

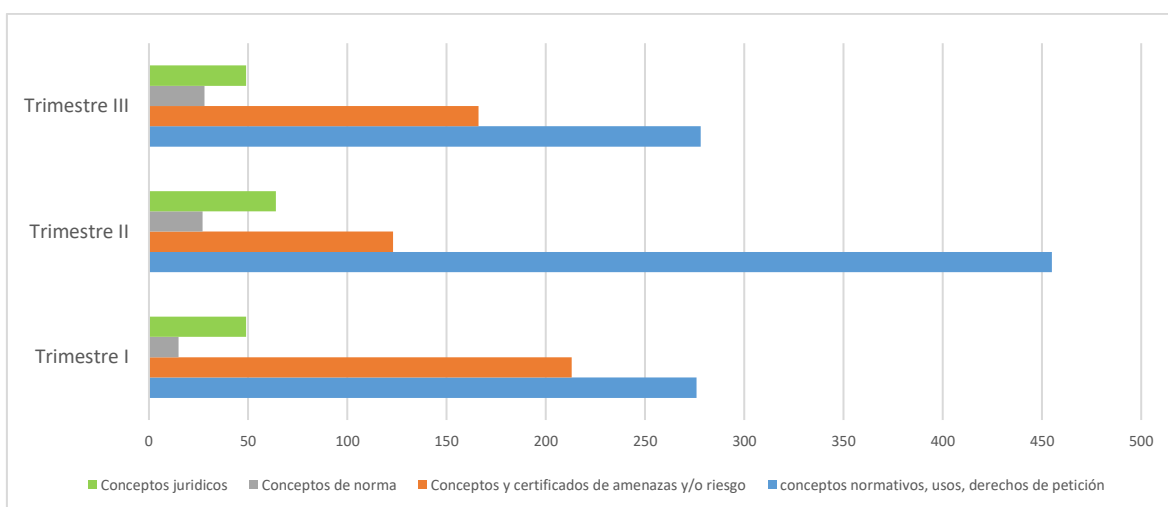
La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONCEPTOS TECNICOS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, REQUERIMIENTOS.

Atendiendo a las solicitudes radicada por los ciudadanos relacionadas con el Plan de ordenamiento Territorial, la normatividad urbanística, los usos del suelo y las amenazas y/o riesgos naturales, en el periodo comprendido entre los meses de enero a septiembre del año 2024 se proyectaron por parte de los profesionales adscritos al Grupo POT, los siguientes oficios de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 y demás normativas aplicables:

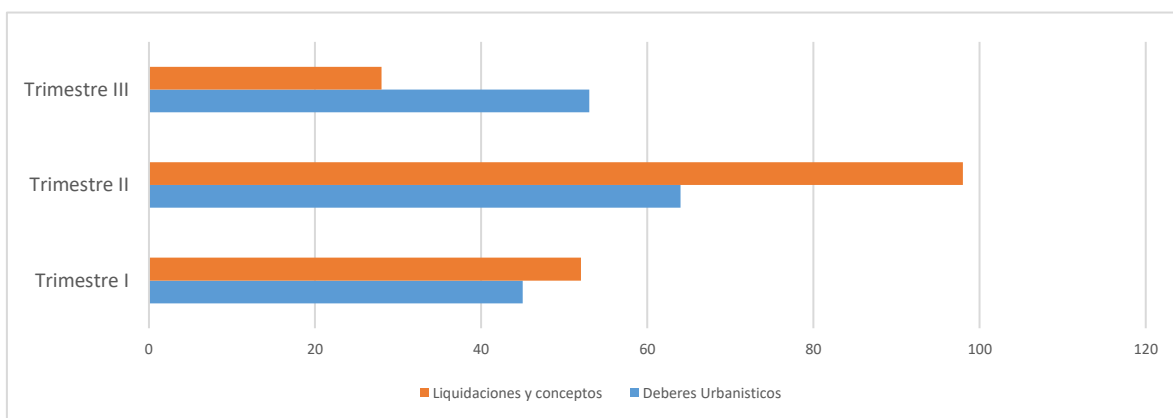
Descripción	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III
Conceptos técnicos normativos, usos del suelo, solicitudes y derechos de petición	276	455	278
Conceptos y certificados de amenazas y/o riesgo	213	123	166
Conceptos de norma urbana	15	27	28
Conceptos jurídicos	49	64	49



OTRAS ACTIVIDADES - VERIFICACION DE OBLIGACIONES URBANISTICAS PARA ESPACIO PUBLICO Y PARQUEADEROS.

Deberes urbanísticos para provisión de Espacio público:

En el marco de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 y el Decreto Municipal No. 200 de 2015 la Secretaría de Planeación durante el periodo comprendido entre los meses de enero a septiembre del año 2024, se realizó la verificación de las liquidaciones de los deberes urbanísticos con destino a la generación y/o rehabilitación del espacio público, como contraprestación por el otorgamiento de la edificabilidad, elaborados por las curadurías urbanas 1 y 2. Registrando las siguientes cifras:

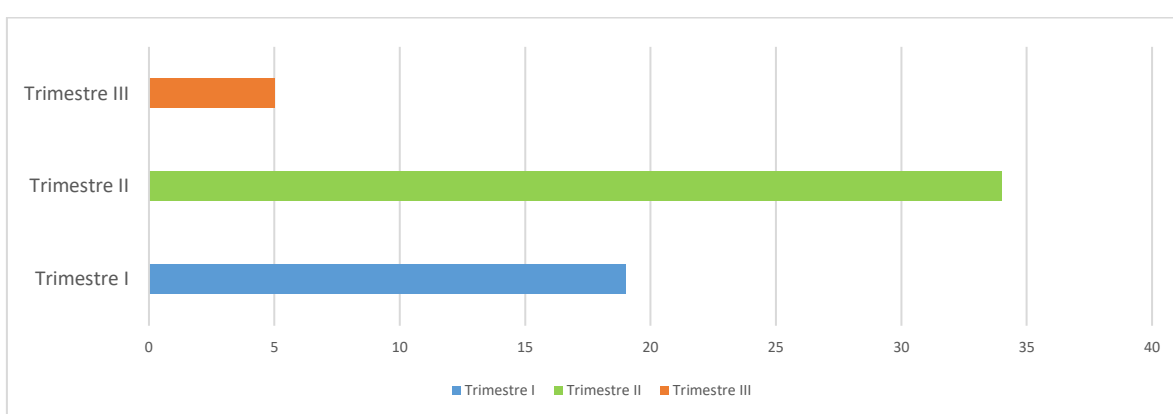


Descripción	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III
Verificación de liquidación de deberes urbanísticos	45	64	53
Remisión liquidaciones y conceptos.	52	98	28

Pago compensatorio de parqueaderos:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 198 de 2015, atendido a las solicitudes realizadas por propietarios, arrendadores de inmuebles para acogerse al pago compensatorio de parqueaderos como contraprestación por la imposibilidad de proveer los cupos de parqueo, durante los meses de enero a septiembre del año 2024, se realizó el trámite de liquidación y/o la expedición de conceptos técnicos registrando los siguientes datos:

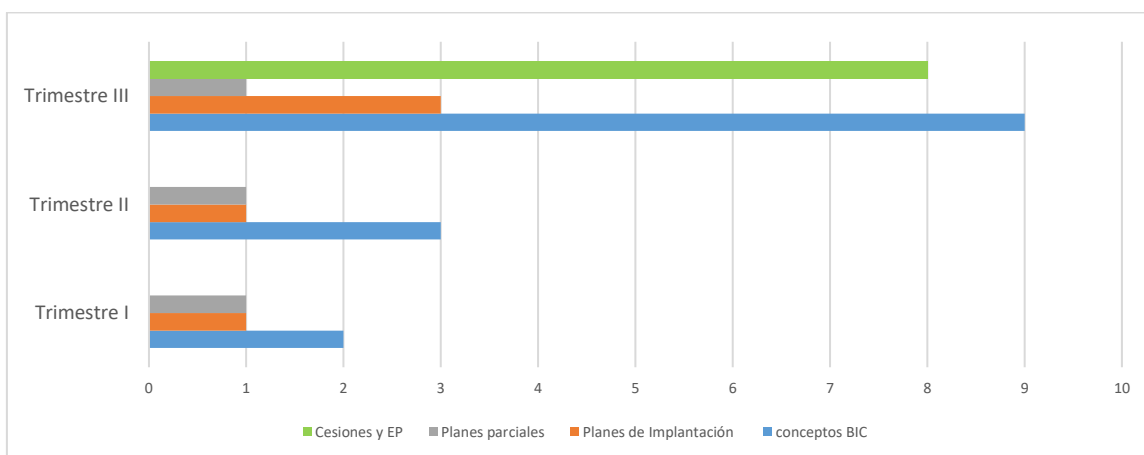
Descripción	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III
Conceptos y liquidación de Compensación de parqueaderos	19	34	8



REVISION Y EVALUACION DE PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014, los decretos reglamentarios, así como la normatividad nacional y lo establecido por la autoridad ambiental, atendiendo a las solicitudes de los particulares interesados en desarrollar proyectos o instrumentos, se realizó durante el periodo las siguientes actividades:

Descripción	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III
Conceptos de Bienes de Interés Cultural y Patrimonio	2	3	9
Planes de implantación (consulta preliminar, evaluación y aprobación)	1	1	3
Planes parciales	1	1	1
Cesiones publicas obligatorias, espacio público.	-	-	8



PARTICIPACION PROYECTO VENTANILLA UNICA DE INVERSIONISTAS

En el marco del proyecto Ventanilla Única para Inversionistas – VUI - COLOMBIA, que lidera el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -MINCIT y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID, durante el año en curso, la Secretaría de Planeación ha participado en la articulación del proceso del trámite del “Concepto de uso del Suelo” en línea, en la plataforma de nivel nacional, con el objetivo de visibilizar la ciudad y el municipio, ante posibles inversionistas nacionales y extranjeros

1.2.2 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

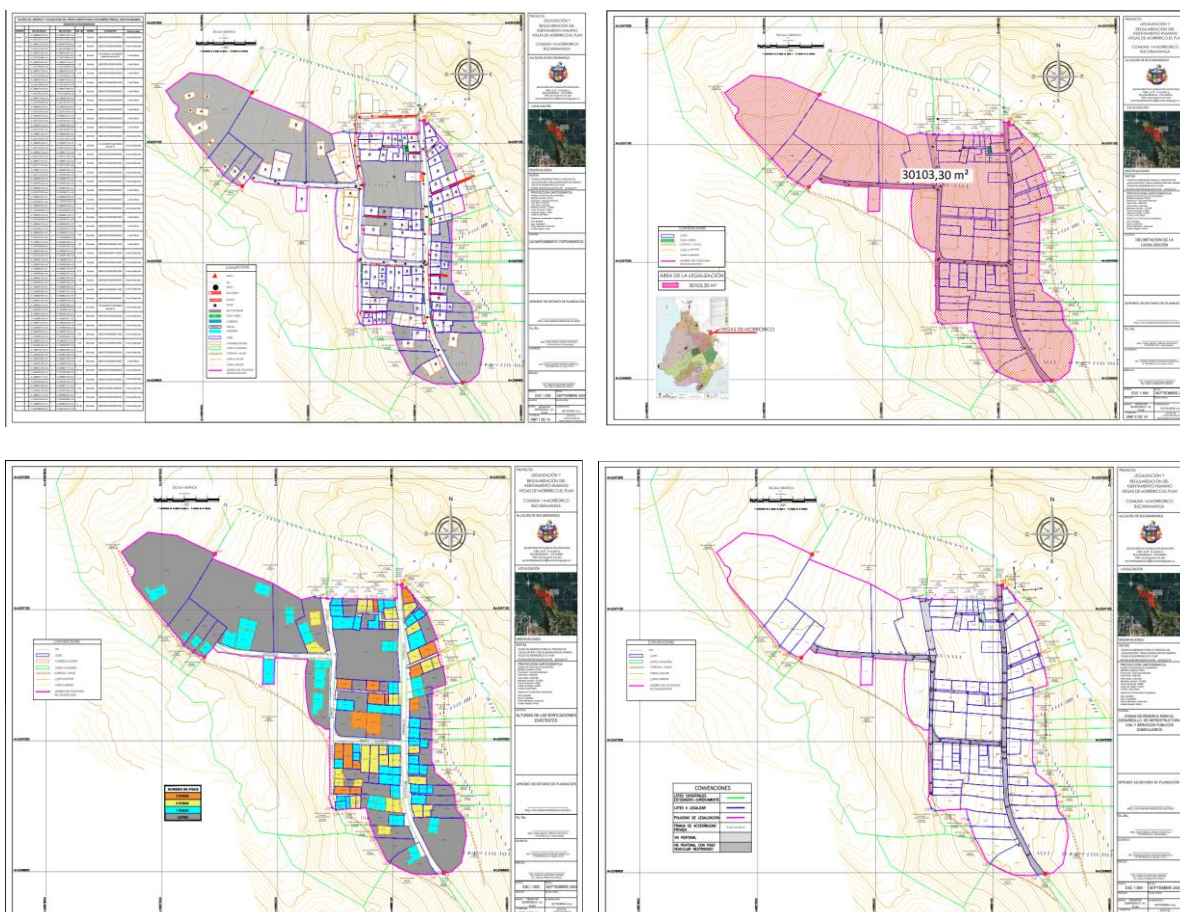
AVANCE CON LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN

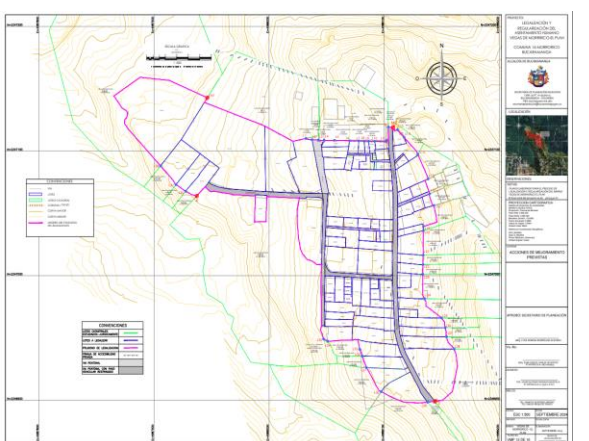
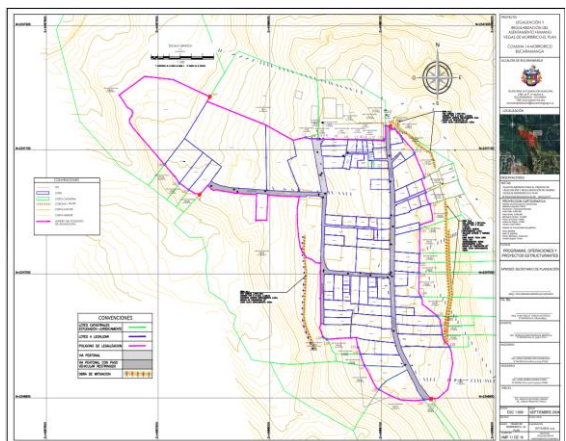
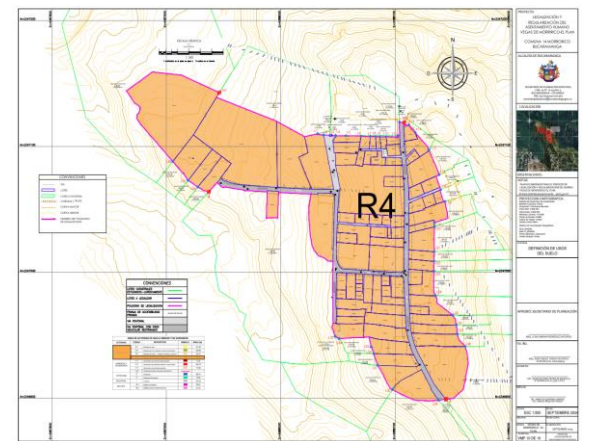
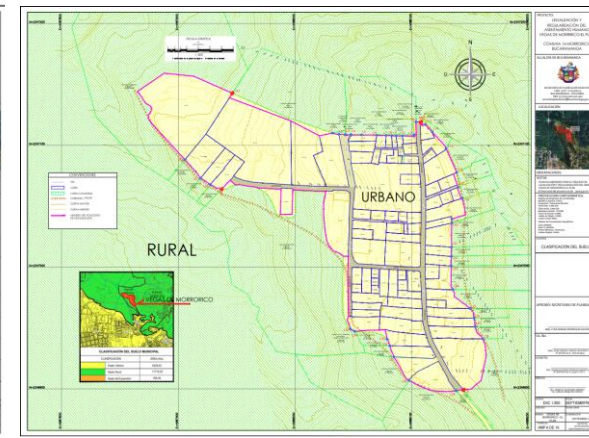
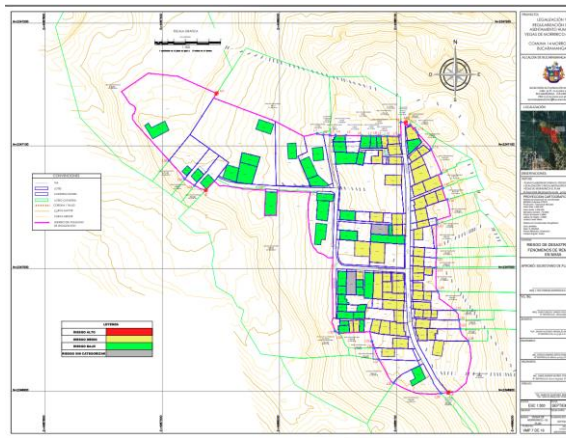
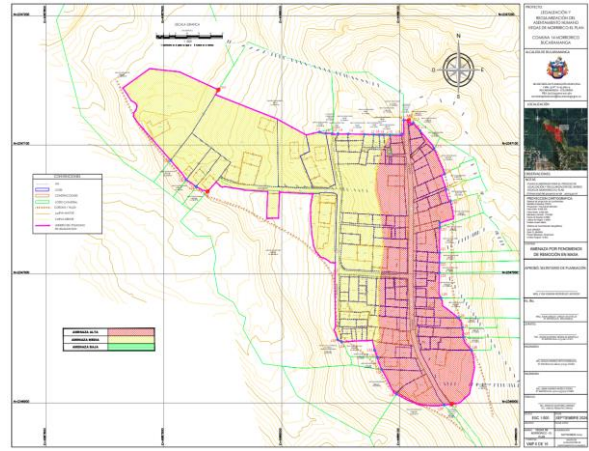
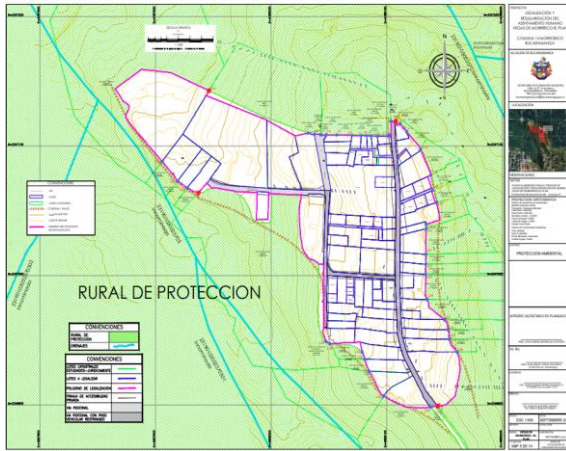
VEGAS DE MORRORICO II – EL PLAN.

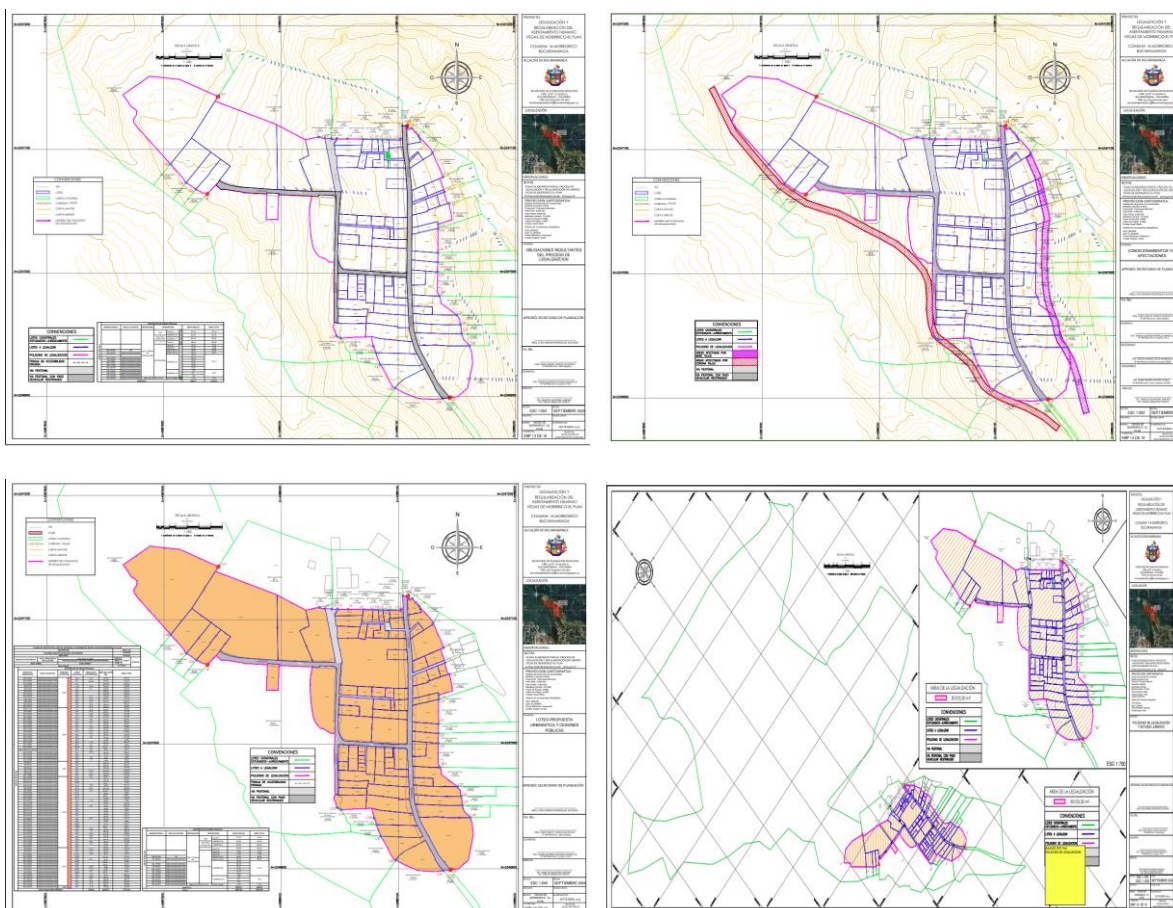
Se ajusta los componentes técnicos y jurídicos propios del proceso de Legalización y Regularización del barrio Vegas de Morrórico II – Sector El Plan, estableciendo los siguientes parámetros dentro del proceso de estudio:

COMUNA	ASENTAMIENTO - BARRIO	AREA OBJETO DE LEGALIZACION	AREAS PUBLICAS RECUPERADAS	AREAS PRIVADAS RECAUDO DE IMPUESTOS
14	VEGAS DE MORRORICO II – SECTOR EL PLAN	30.103,30 M2	2.323.97 M2	27.779.33 M2
COMPONENTE TECNICO		A. 16 planos urbanísticos. (Físicos y digital) B. Documento Técnico de Soporte o Estudio Urbanístico Final-DTS. (Publicación 16 de septiembre de 2024)		
COMPONENTE JURIIICO		C. Resolución en proceso de aprobación por parte de la secretaria Jurídica. (Enviada a Jurídica 16 de septiembre de 2024)		

A. PLANOS URBANISTICOS.








B. DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE.

	ESTUDIO URBANÍSTICO FINAL PARA LA LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Código: F-DPM-1230-238,37-030
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Septiembre-28-2023
		Página 1 de 137

2024




ESTUDIO URBANÍSTICO FINAL PARA LA LEGALIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "VEGAS DE MORRORICO-EL PLAN- COMUNA 14

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
JAIME ANDRÉS BELTRÁN - ALCALDE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO.

SOLICITUD PUBLICACION DTS VEGAS DE MORRORICO - EL PLAN

JL Janeth Gonzalez Lopez
Para: Duverney Carreño Rios: webmaster
Lun 16/09/2024 11:01

 VF 1-27062024_VEGAS DE ...
3 MB

Buenos días

Se envía DTS de vegas de Morrорico para la respectiva publicación.

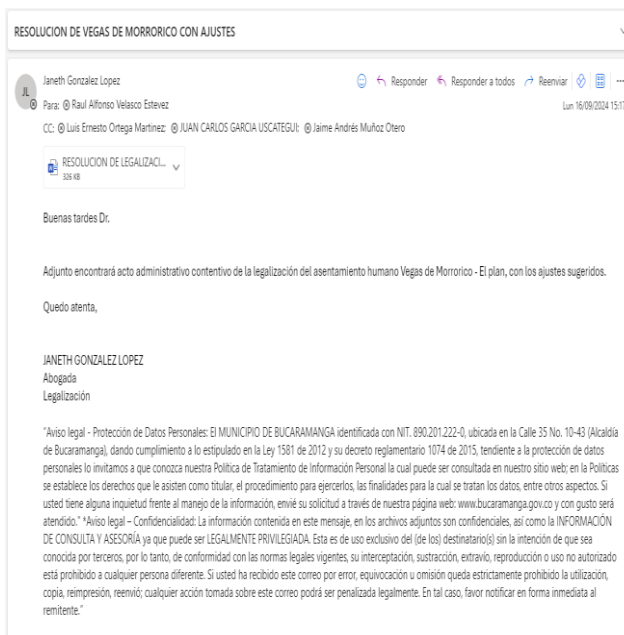
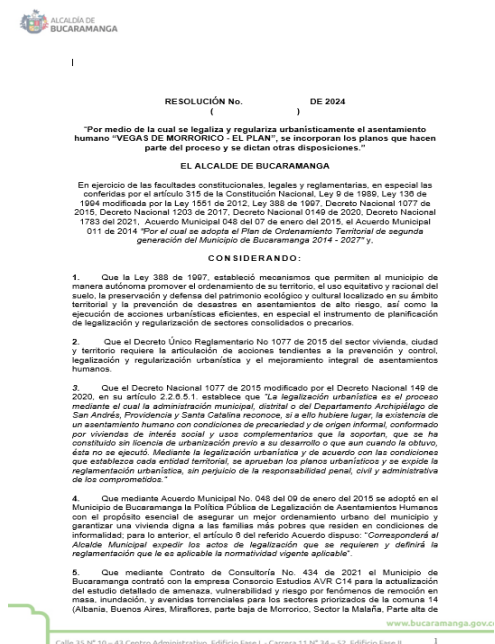
Favor colaborar publicando de manera inmediata, ya que se requiere con urgencia.

Ahora bien, teniendo en cuenta que a dicho documento se le realizaron ajustes; solicito se reemplace el enviado en días anteriores.

Atentamente,

JANETH GONZALEZ LOPEZ

C. RESOLUCION DE LEGALIZACION Y REGULARIZACION.



SECTOR EL PABLON – AREA URBANA

Se realizaron las mesas técnicas iniciales con los líderes del sector del municipio de Bucaramanga denominado el Pablón, para dar inicio al proceso de Regularización:

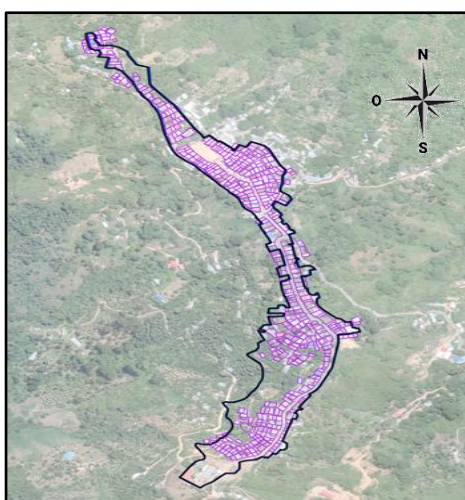
COMUNA	ASENTAMIENTO - BARRIO	AREA OBJETO DE LEGALIZACION	AREAS PUBLICAS RECUPERADAS	AREAS PRIVADAS RECAUDO DE IMPUESTOS
1	SECTOR EL PABLON – AREA URBANA	70.663,46 M2		
COMPONENTE TECNICO		A. Plano topográfico. (Al 100% Físicos y digital)		
COMPONENTE JURICO		B. Se encuentra en un 25% de avance de los estudios de títulos que corresponde a la identificación de 210 predios en total, los cuales se identificó el folio matriz, el propietario actual y el área correspondiente a la escritura o folio de matrícula inmobiliaria y se identificaron que en los 210 predios hay cerca de 455 viviendas.		

Identificación predial:

NPN	AREA	MANZAN	PREDIO	10. MATRIZ_INICIA	PROPIETARIO	AREA_VUR
680010002000000010030000000000	RURAL	0001	30	300-61970	1. MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2. PLATA SILVA CARLOS JULIO 3. PLATA SILVA LIDA AMPARO 4. PLATA SILVA ERNESTO 5. PLATA SILVA SOCORRO 6. PLATA SILVA NUBIA	2 Ha. 4.601 M2
680010002000000010468000000000	RURAL	0001	68	300-18687	7. PLATA SILVA LUZ STELLA 8. PLATA SILVA GABRIEL 9. PLATA SILVA JESUS MARIA 10. PLATA SILVA MARTH A CECILIA 11. PLATA SILVA WILSON ARMANDO 12. PLATA SILVA LUIS FERNANDO 13. PLATA SILVA ANA ISABEL	4 Ha. 4.019,75 M2
680010002000000010536000000000	RURAL	0001	36	300-67019	1. NAVARRO OREJUELA FRANCISCA 2. OREJUELA GUTIERREZ LINO 3. GUTIERREZ PEREZ MARCO AURELIO 4. VARIOS PROPIETARIOS PORCENTAJES DE DERECHOS DE CUOTAS	6 Ha. 7.300 M2
				300-61970	5. GUTIERREZ JEREZ JAIRO 6. GUTIERREZ JEREZ ANGELMIRO	3 Ha.

URBANA	RURAL	TOTAL PREDIOS	VIVIENDAS APROXIMADAS
193	17	210	455

A. PLANO TOPOGRAFICO.

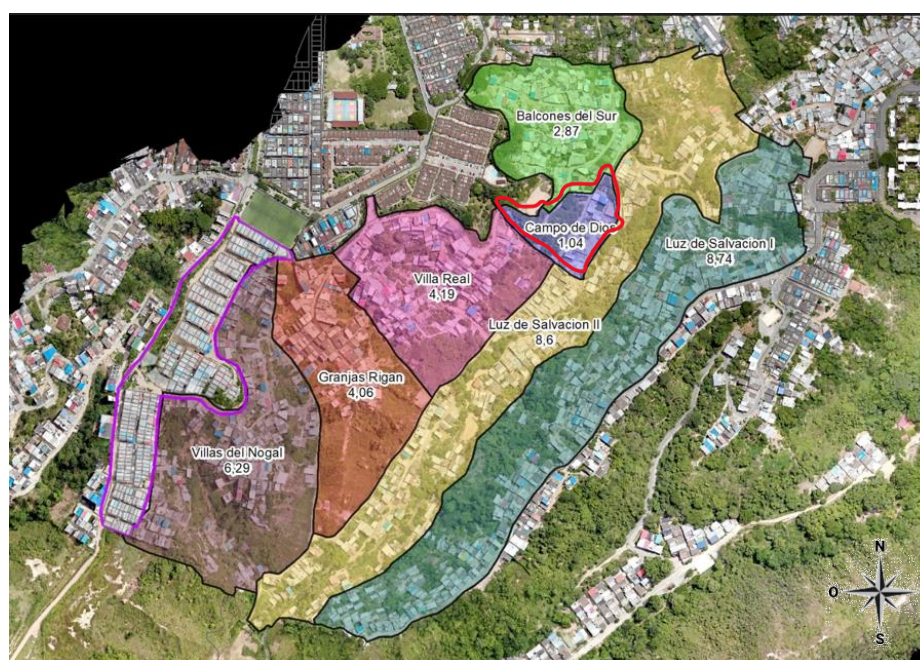


SECTOR CAMPO DE DIOS – AREA URBANA

Solicitud legalización urbanística del Asentamiento Humano Campo de Dios

Se realizó visita de reconocimiento del barrio para conocer su estado a nivel técnico de las viviendas, servicios públicos, acceso de vías públicas (peatonales) equipamientos. Así mismo se recibió documentación de la parte jurídica en lo que corresponde a escrituras y compraventas.

Ubicación:



Visita Reconocimiento de Campo



GRANJAS DE JULIO RINCON – AREA URBANA

Solicitud legalización urbanística del Asentamiento Humano Granjas de Julio Rincón

8/24, 9:33

OSIC - Atención al Ciudadano - Municipio Bucaramanga

Comuna 11
 Parlamento Jurídico N° 576 del 2004
 Resolución 129 del 2022

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
 Municipio de Bucaramanga

Bucaramanga 28 de agosto del 2024

Sra LIDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
 Secretaria de planeación municipio Bucaramanga

solicitud: legalización y regularización del barrio GRANJAS DE JULIO RINCON Y PARTE ALTA UVO

El suscrito presidente de la junta de Acción Comunal del Barrio Granjas de Julio Rincón y parte alta del Uvo de Bucaramanga Santander, en uso de sus facultades que le otorga la ley 2166. Procedo a presentar requerimiento para la regularización y legalización del barrio Granjas Julio Rincón Por lo tanto el objetivo de este es la evolución y inversiones en la comunidad para fortalecer el mejoramiento integral en el barrio buscando mejorar las condiciones de vida de población mediante la renovación de su entorno habitacional de manera conjunta con el municipio y la comunidad. Logrando la ejecución de:

1. Regularización del barrio
2. Cambio de suelo y D.R.M.I
3. Legalización
4. Entrega de áreas de cesion.

Para ello requiero información de que documentación se necesita para este proceso y hacerlos llevar a ustedes.

P1. El barrio granjas de julio rincón fue fundado por CENAPROV el cual sus oficinas se encuentran en el barrio Manuela Beltrán en la comuna 11 en 1982 y los cuales están dispuestos a brindar cualquier información.

P2. Todos los predios las 72 granjas se encuentran con escritura pública y pago de impuestos al día.

P3. Cualquier información hacer llegar a la siguiente dirección: cra 15f #106-03 p1

Correo: BBGRANIASUVOJAC22@gmail.com
 Teléfono celular: 3227368971
 Dirección: GRANJA 45 Granjas Julio Rincón Parte Alta del Uvo


Comuna 11
 Parlamento Jurídico N° 576 del 2004
 Resolución 129 del 2022

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
 Municipio de Bucaramanga

Teléfono 3227368971
 Correo : BBGRANIASUVOJAC22@gmail.com
guillem1984@hotmail.com

Agradezco grandemente el esfuerzo y la disposición para este proceso, que DIOS los siga bendiciendo.

Cordialmente,

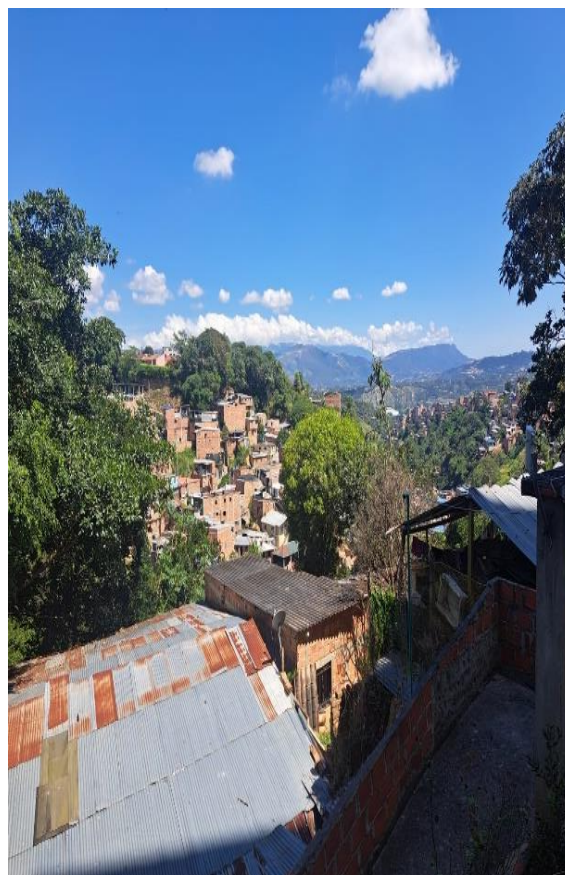

GUILLERMO AGUILAR AMEZQUITA
 Representante Legal (presidente de la JAC)
 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO GRANJAS DE JULIO RINCON Y PARTE ALTA DEL UVO

Correo: BBGRANIASUVOJAC22@gmail.com
 Teléfono celular: 3227368971
 Dirección: GRANJA 45 Granjas Julio Rincón Parte Alta del Uvo

Se realizó visita de reconocimiento del barrio para conocer el estado de las viviendas, sus vías principales, peatonales y equipamientos que pueden ser objeto de legalización y regularización. Adicionalmente se reconoció los predios que están dentro del perímetro urbano y algunas granjas que la comunidad hace en mención y se encuentra en suelo rural.

Visita Reconocimiento de Campo





ESTADO DE LOS PROCESOS TERCER TRIMESTRE 2024		
COMUNA	ASENTAMIENTO	ESTADO
1	SECTOR EL PABLON - AREA URBANA	Cuenta con topografía en un 100% Estudio de títulos al 25%
11	CAMPO DE DIOS	Esta en etapa de recolección de documentación de los propietarios 50%
11	GRANJAS DE JULIO RINCON	Topografía 20% Estudio de títulos 25%
14	VEGAS DE MORRORICO II - EL PLAN	Documento técnico de soporte 100% Planimetría urbanística 100% Resolución de legalización y regularización 100%

AVANCE DEL PROCESO DE CURADURIA CERO DE BUCARAMANGA.

COMUNA	ASENTAMIENTO - BARRIO	ACCIONES	OBSERVACIONES																																																																																																																																																												
2	VILLA MERCEDES	<p>A. Se realizaron 32 rectificación de medidas y linderos de predios del barrio.</p> <p>B. Se realizaron 4 reconocimientos.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">RECTIFICACIÓN DE AREAS</th> </tr> <tr> <th>BARRIO</th> <th>NOMBRE</th> <th>DIRECCIÓN</th> <th>FECHA DE LA VISITA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Melba Mosquera Quiroga</td><td>Carrera 15H # 0B-04</td><td>15-Mar-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>José Benigno Barco</td><td>Calle 0E # 15E-19</td><td>15-Mar-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Luis Roberto Murcia</td><td>Calle 0BIS # 15F-02</td><td>15-Mar-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Micaelina Rodríguez Santamaria</td><td>Calle 0A # 15E-26</td><td>15-Mar-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Jesús Emilio Quiroga</td><td>Calle 0bis # 15d-14</td><td>15-Mar-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Gricelio Ariza Rodríguez</td><td>Carrera 15D # 0BIS-25</td><td>19-Mar-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Norberto Pinzón Lizarazo</td><td>Carrera 16G # 0BIS-18</td><td>19-Mar-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>José Evelio Duran García</td><td>Calle 0A # 15D-02</td><td>19-Mar-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Franceile Santamaria Ulloa</td><td>Calle 0A # 15E-12</td><td>19-Mar-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Dorys Torres Rincón</td><td>Carrera 15I # 0BIS -12</td><td>5-Abr-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Rosa Tula Niño Sánchez</td><td>Carrera 15I # 0A-05</td><td>5-Abr-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Luz Fanny Mosquera Quiroga</td><td>Carrera 15H # 0BIS-18</td><td>5-Abr-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Priscila Cubides Murillo</td><td>Carrera 15H # 0A-19</td><td>5-Abr-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Evelia Quintanilla</td><td>Carrera 16G # 0BIS-12</td><td>12-Abr-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Claudelia Suarez Mendoza</td><td>Carrera 15C # 0D-16</td><td>12-Abr-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Nidia Liévano Moreno</td><td>Calle 0DBIS # 15BIS-08</td><td>12-Abr-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Nohema Sierra Forero</td><td>Calle 0D # 15B-04</td><td>12-Abr-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Emilce Gelves Leal</td><td>Calle 0G # 15CBIS-27</td><td>12-Abr-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>José Lisardo Sánchez</td><td>Calle 0C # 15A-06</td><td>19-Abr-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Margarita Pedraza Hernández</td><td>Calle 0BIS # 15D-20</td><td>19-Abr-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Celia María Ariza</td><td>Calle 0A # 5D - 04</td><td>19-Abr-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Agapito Areniz</td><td>Calle 0D # 15C-12</td><td>19-Abr-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>María Antonia Sarmiento</td><td>Calle 0D # 15D-06</td><td>19-Abr-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Carmen Isabel Quintero</td><td>Calle 0E # 15CBIS-17</td><td>19-Abr-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Rito Celio Marín Jerez</td><td>Carrera 15D # 0BIS-23</td><td>19-Abr-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Juan De Dios Santos Rondón</td><td>Carrera 15H # 0A-25</td><td>19-Abr-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Luis Alonso Mejía Jerez</td><td>Carrera 15E # 0B-11</td><td>19-Abr-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Maribel Jacqueline Porras</td><td>Carrera 15F # 0B-21</td><td>19-Abr-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Alejandro Pinzón Paipa</td><td>Carrera 15C # 0D-15</td><td>10-May-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Fanny Lucia Sanabria De Flórez</td><td>Calle 0D # 15D-05</td><td>11-May-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Verónica León Nova</td><td>Calle 0BIS # 15D -20</td><td>12-May-24</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>BARRIO</th> <th>NOMBRE</th> <th>DIRECCIÓN</th> <th>FECHA DE LA VISITA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Isidro Alvares Rueda</td><td>Calle 0E # 15H-15</td><td>8-mar-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Luis Eduardo Ardila</td><td>Carrera 15F # 0BIS- 11</td><td>8-mar-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Ana Lucia Duarte Peña</td><td>Carrera 15F # 0BIS-14</td><td>8-mar-24</td></tr> <tr><td>Villa Mercedes</td><td>Matilde Porras</td><td>Calle 0B # 15F-09</td><td>15-mar-24</td></tr> </tbody> </table>	RECTIFICACIÓN DE AREAS				BARRIO	NOMBRE	DIRECCIÓN	FECHA DE LA VISITA	Villa Mercedes	Melba Mosquera Quiroga	Carrera 15H # 0B-04	15-Mar-24	Villa Mercedes	José Benigno Barco	Calle 0E # 15E-19	15-Mar-24	Villa Mercedes	Luis Roberto Murcia	Calle 0BIS # 15F-02	15-Mar-24	Villa Mercedes	Micaelina Rodríguez Santamaria	Calle 0A # 15E-26	15-Mar-24	Villa Mercedes	Jesús Emilio Quiroga	Calle 0bis # 15d-14	15-Mar-24	Villa Mercedes	Gricelio Ariza Rodríguez	Carrera 15D # 0BIS-25	19-Mar-24	Villa Mercedes	Norberto Pinzón Lizarazo	Carrera 16G # 0BIS-18	19-Mar-24	Villa Mercedes	José Evelio Duran García	Calle 0A # 15D-02	19-Mar-24	Villa Mercedes	Franceile Santamaria Ulloa	Calle 0A # 15E-12	19-Mar-24	Villa Mercedes	Dorys Torres Rincón	Carrera 15I # 0BIS -12	5-Abr-24	Villa Mercedes	Rosa Tula Niño Sánchez	Carrera 15I # 0A-05	5-Abr-24	Villa Mercedes	Luz Fanny Mosquera Quiroga	Carrera 15H # 0BIS-18	5-Abr-24	Villa Mercedes	Priscila Cubides Murillo	Carrera 15H # 0A-19	5-Abr-24	Villa Mercedes	Evelia Quintanilla	Carrera 16G # 0BIS-12	12-Abr-24	Villa Mercedes	Claudelia Suarez Mendoza	Carrera 15C # 0D-16	12-Abr-24	Villa Mercedes	Nidia Liévano Moreno	Calle 0DBIS # 15BIS-08	12-Abr-24	Villa Mercedes	Nohema Sierra Forero	Calle 0D # 15B-04	12-Abr-24	Villa Mercedes	Emilce Gelves Leal	Calle 0G # 15CBIS-27	12-Abr-24	Villa Mercedes	José Lisardo Sánchez	Calle 0C # 15A-06	19-Abr-24	Villa Mercedes	Margarita Pedraza Hernández	Calle 0BIS # 15D-20	19-Abr-24	Villa Mercedes	Celia María Ariza	Calle 0A # 5D - 04	19-Abr-24	Villa Mercedes	Agapito Areniz	Calle 0D # 15C-12	19-Abr-24	Villa Mercedes	María Antonia Sarmiento	Calle 0D # 15D-06	19-Abr-24	Villa Mercedes	Carmen Isabel Quintero	Calle 0E # 15CBIS-17	19-Abr-24	Villa Mercedes	Rito Celio Marín Jerez	Carrera 15D # 0BIS-23	19-Abr-24	Villa Mercedes	Juan De Dios Santos Rondón	Carrera 15H # 0A-25	19-Abr-24	Villa Mercedes	Luis Alonso Mejía Jerez	Carrera 15E # 0B-11	19-Abr-24	Villa Mercedes	Maribel Jacqueline Porras	Carrera 15F # 0B-21	19-Abr-24	Villa Mercedes	Alejandro Pinzón Paipa	Carrera 15C # 0D-15	10-May-24	Villa Mercedes	Fanny Lucia Sanabria De Flórez	Calle 0D # 15D-05	11-May-24	Villa Mercedes	Verónica León Nova	Calle 0BIS # 15D -20	12-May-24	RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN				BARRIO	NOMBRE	DIRECCIÓN	FECHA DE LA VISITA	Villa Mercedes	Isidro Alvares Rueda	Calle 0E # 15H-15	8-mar-24	Villa Mercedes	Luis Eduardo Ardila	Carrera 15F # 0BIS- 11	8-mar-24	Villa Mercedes	Ana Lucia Duarte Peña	Carrera 15F # 0BIS-14	8-mar-24	Villa Mercedes	Matilde Porras	Calle 0B # 15F-09	15-mar-24
			RECTIFICACIÓN DE AREAS																																																																																																																																																												
BARRIO	NOMBRE	DIRECCIÓN	FECHA DE LA VISITA																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Melba Mosquera Quiroga	Carrera 15H # 0B-04	15-Mar-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	José Benigno Barco	Calle 0E # 15E-19	15-Mar-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Luis Roberto Murcia	Calle 0BIS # 15F-02	15-Mar-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Micaelina Rodríguez Santamaria	Calle 0A # 15E-26	15-Mar-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Jesús Emilio Quiroga	Calle 0bis # 15d-14	15-Mar-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Gricelio Ariza Rodríguez	Carrera 15D # 0BIS-25	19-Mar-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Norberto Pinzón Lizarazo	Carrera 16G # 0BIS-18	19-Mar-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	José Evelio Duran García	Calle 0A # 15D-02	19-Mar-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Franceile Santamaria Ulloa	Calle 0A # 15E-12	19-Mar-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Dorys Torres Rincón	Carrera 15I # 0BIS -12	5-Abr-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Rosa Tula Niño Sánchez	Carrera 15I # 0A-05	5-Abr-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Luz Fanny Mosquera Quiroga	Carrera 15H # 0BIS-18	5-Abr-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Priscila Cubides Murillo	Carrera 15H # 0A-19	5-Abr-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Evelia Quintanilla	Carrera 16G # 0BIS-12	12-Abr-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Claudelia Suarez Mendoza	Carrera 15C # 0D-16	12-Abr-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Nidia Liévano Moreno	Calle 0DBIS # 15BIS-08	12-Abr-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Nohema Sierra Forero	Calle 0D # 15B-04	12-Abr-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Emilce Gelves Leal	Calle 0G # 15CBIS-27	12-Abr-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	José Lisardo Sánchez	Calle 0C # 15A-06	19-Abr-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Margarita Pedraza Hernández	Calle 0BIS # 15D-20	19-Abr-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Celia María Ariza	Calle 0A # 5D - 04	19-Abr-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Agapito Areniz	Calle 0D # 15C-12	19-Abr-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	María Antonia Sarmiento	Calle 0D # 15D-06	19-Abr-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Carmen Isabel Quintero	Calle 0E # 15CBIS-17	19-Abr-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Rito Celio Marín Jerez	Carrera 15D # 0BIS-23	19-Abr-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Juan De Dios Santos Rondón	Carrera 15H # 0A-25	19-Abr-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Luis Alonso Mejía Jerez	Carrera 15E # 0B-11	19-Abr-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Maribel Jacqueline Porras	Carrera 15F # 0B-21	19-Abr-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Alejandro Pinzón Paipa	Carrera 15C # 0D-15	10-May-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Fanny Lucia Sanabria De Flórez	Calle 0D # 15D-05	11-May-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Verónica León Nova	Calle 0BIS # 15D -20	12-May-24																																																																																																																																																												
RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN																																																																																																																																																															
BARRIO	NOMBRE	DIRECCIÓN	FECHA DE LA VISITA																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Isidro Alvares Rueda	Calle 0E # 15H-15	8-mar-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Luis Eduardo Ardila	Carrera 15F # 0BIS- 11	8-mar-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Ana Lucia Duarte Peña	Carrera 15F # 0BIS-14	8-mar-24																																																																																																																																																												
Villa Mercedes	Matilde Porras	Calle 0B # 15F-09	15-mar-24																																																																																																																																																												
10 - 16	CRISTAL ALTO GRANJAS DE PROVENZA BOSQUES DEL CACIQUE	A. Se realizaron reconocimiento de edificaciones.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>BARRIO</th> <th>NOMBRE</th> <th>DIRECCIÓN</th> <th>FECHA DE LA VISITA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Cristal Bajo</td><td>Ludwig Suárez Guzmán</td><td>Calle 129A # 20-26</td><td>12-abr-24</td></tr> <tr><td>Granjas De Provenza</td><td>Josefito Triana Carrero</td><td>Carrera 21A # 113-09</td><td>26-abr-24</td></tr> <tr><td>Granjas De Provenza</td><td>Luis Camacho</td><td>Calle 114 # 21A-29</td><td>26-abr-24</td></tr> <tr><td>Bosques Del Cacique</td><td>Miriam García</td><td>Carrera 59 # 87-21</td><td>26-abr-24</td></tr> </tbody> </table>	RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN				BARRIO	NOMBRE	DIRECCIÓN	FECHA DE LA VISITA	Cristal Bajo	Ludwig Suárez Guzmán	Calle 129A # 20-26	12-abr-24	Granjas De Provenza	Josefito Triana Carrero	Carrera 21A # 113-09	26-abr-24	Granjas De Provenza	Luis Camacho	Calle 114 # 21A-29	26-abr-24	Bosques Del Cacique	Miriam García	Carrera 59 # 87-21	26-abr-24																																																																																																																																				
RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN																																																																																																																																																															
BARRIO	NOMBRE	DIRECCIÓN	FECHA DE LA VISITA																																																																																																																																																												
Cristal Bajo	Ludwig Suárez Guzmán	Calle 129A # 20-26	12-abr-24																																																																																																																																																												
Granjas De Provenza	Josefito Triana Carrero	Carrera 21A # 113-09	26-abr-24																																																																																																																																																												
Granjas De Provenza	Luis Camacho	Calle 114 # 21A-29	26-abr-24																																																																																																																																																												
Bosques Del Cacique	Miriam García	Carrera 59 # 87-21	26-abr-24																																																																																																																																																												

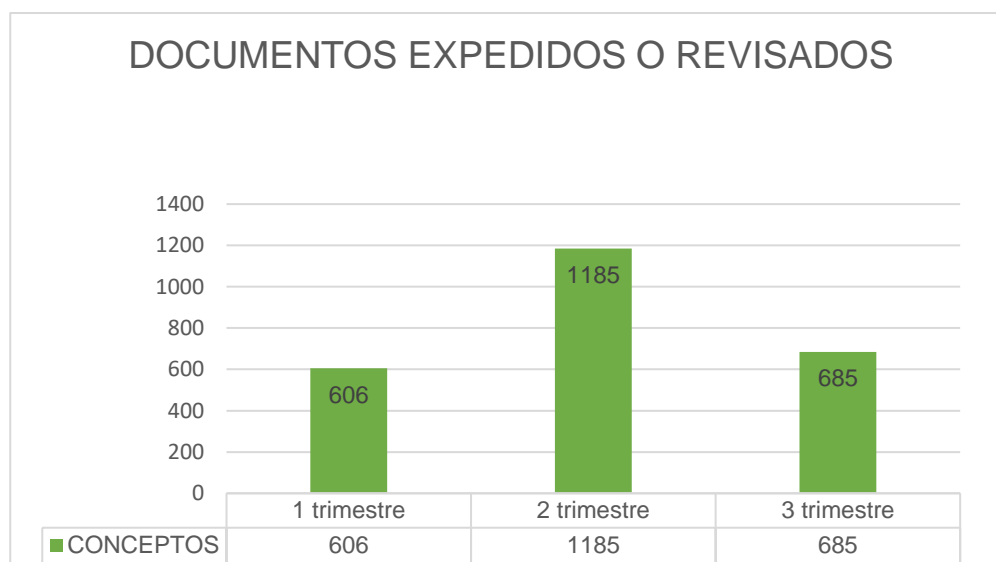
PENDIENTES DE CURADURIA CERO.

PROCESOS QUE SE LES REALIZO VISITA, PERO FALTA (ARQ, ESTRUCTURAL, RESOLUCIÓN, LICENCIA)					
NOMBRE	CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CAJA	OBSERVACIÓN
Isabel Carreño Gómez	3174355448	calle 124A # 19 -11	Cristal Alto	ca17: 23-30	Jurídica revisar carpeta
Hermencia Mendoza Hernández	3177749167	carrera 4 # 15N -15	María Paz	Esta sin caja	Falta firma del titular
Azucena Hernández Amaya	3228308917	carrera 3AN # 16AN-76	María Paz	ca19: 23-98	Jurídica revisar carpeta
María Nery Amaya Burgos	3228308917	carrera 3AN # 16AN-25	María Paz	ca19:23-94	Jurídica revisar carpeta
María Del Carmen Barajas	3202035926	calle 30norte # 9-29	Hamacas	42-11	jurídica revisar carpeta
Ludwig Suarez Guzmán	3114881910	Calle 129A # 20-26	Cristal Bajo	ca19:22-81	Jurídica revisar carpeta
Josefito Triana Carrero	3185905640	carrera 21A # 113-09	Granjas De Provenza	ca19:23-88	todo ok

1.2.3 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE CONTROL DE OBRA

Durante lo establecido por el marco de funciones y competencias de esta Secretaría de Planeación el equipo de control de obra continuó con las actuaciones respectivas de visitas a establecimientos comerciales, obras activas, operativos RIMB, revisión de licencias, revisión de reconocimientos, perfiles viales, entre otros, como parte de su misionalidad de verificación y control de la norma urbanística.

Se logró proyectar un total de **2476 Documentos expedidos o revisados** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

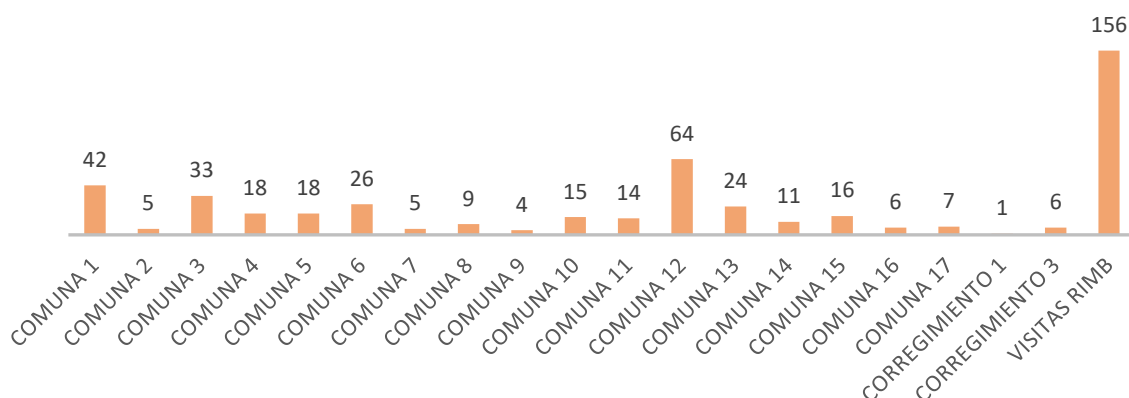


GRUPO DE CONTROL DE NORMA URBANA - SECRETARIA DE PLANEACION					
INFORME GENERAL DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS					
		ENERO - MARZO DE 2024	ABRIL - JUNIO DE 2024	JULIO - SEPTIEMBRE DE 2024	TOTAL
1	ACCIONES POPULARES Y/O CONSTITUCIONALES	105	45	100	250
2	CONCEPTOS TECNICOS	72	276	132	480
3	CONTROL DE NORMA URBANA	85	212	139	436
4	CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS	96	309	106	511
5	INFORMATIVOS	74	152	113	339
6	RECONOCIMIENTOS	46	72	51	169
7	REVISION DE LICENCIAS	98	57	17	172
8	PERFILES VIALES	30	62	27	119
TOTAL		606	1185	685	2476

A continuación, se deja cada uno de la descripción de las actividades realizadas para efectos de conocer su ubicación.

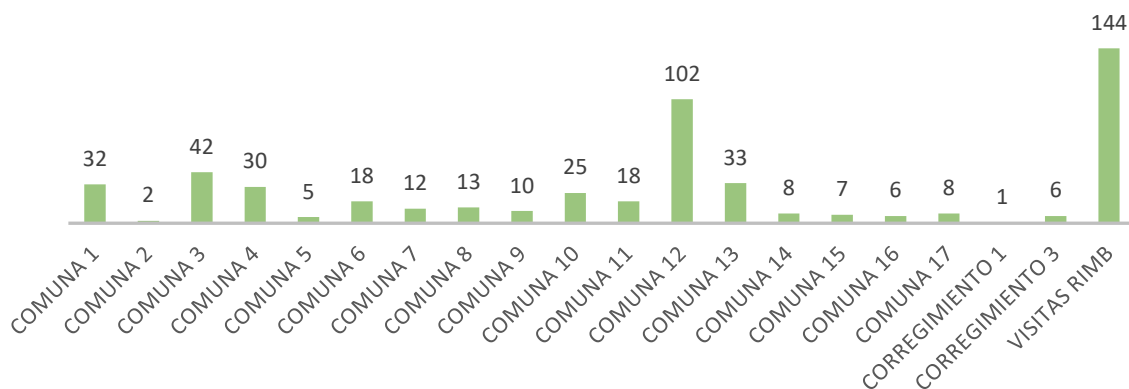
CONCEPTOS TÉCNICOS

■ CANTIDAD DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN CADA LUGAR



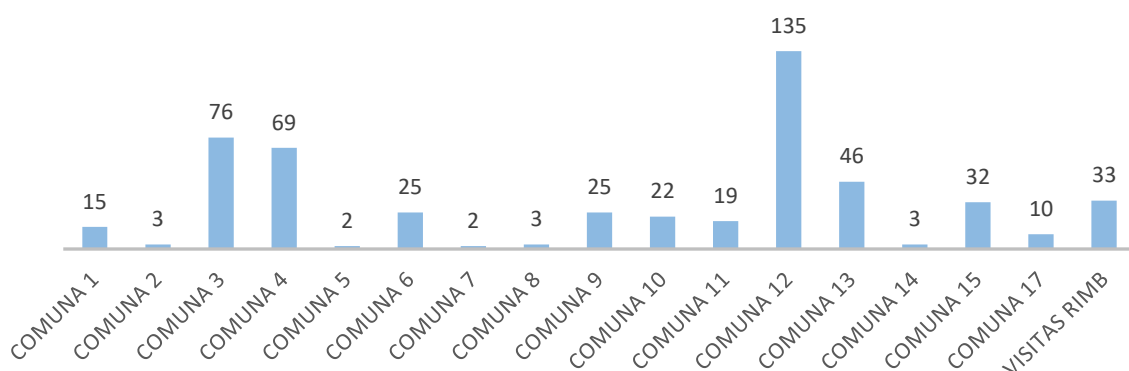
CONTROL DE NORMA URBANA

■ CANTIDAD DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN CADA LUGAR



CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS

■ CANTIDAD DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN CADA LUGAR



1.2.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LICENCIAS Y OBRAS

Desde la secretaría de planeación se realizan las siguientes actividades de licencias de intervención y ocupación del espacio público:

SOLICITUDES SERVICIOS PÚBLICOS

CARPETAS CON RESOLUCION:	13	CARPETAS
27.66%		
CARPETAS EN VISITA	2 CARPETAS	4.26%
CARPETAS FALTA DE DOCUMENTOS:	30	CARPETAS
63.83%		
CARPETAS ARCHIVADAS:	<u>2</u>	<u>CARPETAS</u>
4.26%		
TOTAL:	47 CARPETAS	100 %

CARPETAS CON INFORME:	45 CARPETAS	95.74%
CARPETAS SIN INFORME:	<u>2 CARPETAS</u>	<u>4.26%</u>
TOTAL:	47 CARPETAS	100%

- DEL AÑO 2023 TODAVIA SE ENCUENTRA PENDIENTE UNA (A) CARPETA DE ACUALEBRIJA.
- HAY 7 CARPETAS POR REALIZAR RESOLUCIONES (SON DE PERIODOS ANTERIORES DEL 2024).

SOLICITUDES ANDENES

SOLICITUDES:	<u>3 CARPETAS</u>
CARPETAS CON RESOLUCION:	<u>3</u> CARPETAS
100%	
TOTAL:	3 CARPETAS 100 %

- SE ARCHIVO UNA (1) CARPETA QUE ERA DE OTRO PERIODO ANTERIOR.

RECIBO DE OBRAS

SOLICITUDES:

5 CARPETAS

- ✚ SE REALIZARON LAS RESPECTIVAS VISITAS PERO CUATRO (4) CARPETAS LA PERSONA ENCARGADA DE LA OBRA DE LA CONSTRUCTORA SE ENCONTRABA INCAPACITADA Y QUEDO PENDIENTE POR CUADRAR NUEVAMENTE LA VISITA Y LA OTRA CARPETA TAMBIEN SE REALIZO LA RESPECTIVA VISITA PERO SE EVIDENCIO QUE NO HABIAN TERMINADO DE LA INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO Y POR TAL MOTIVO NO HABIAN REALIZADO LA RECUPERACION DEL ESPACION PUBLICO, SE LES INFORMO QUE DEBIAN RECUPERAR E INFORMA PARA VOLVER A REALIZAR LA VISITA.
- ✚ SE APROBO UNA (1) CARPETA Y SE ARCHIVO OTRA CARPETA (POR FALTA DE DOCUMENTOS) QUE ERAN DE PERIODO ANTERIOR.

MOBILIARIO

SOLICITUDES:

2 CARPETAS

- ✚ SE LE SOLICITO INFORMACION A LA EMPRESA EUCOL, SOBRE EL INVENTARIO ACTUAL (BANCAS, CESTAS DE BASURAS), ESTAMOS PENDIENTES DE VISITAS.

PUBLICIDAD EXTERIOR Y CATEGORIZACION DE PARQUEADEROS

ASIGNADAS:

9

PQRSD INTERNAS CONTESTADAS:

7 77.78%

PQRSD INTERNAS SIN CONTESTAR:

2

22.22%

TOTAL:

9 100%

4.2 Descripción del Proyecto 02

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Formulación los instrumentos de planificación y gestión derivados del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga	2024680010142	\$1.739.988.600,00	\$295.000.000

4.2.1 Descripción de actividades desarrolladas Proyecto 02

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.5 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO LA CONCORDIA

En el marco del plan de Desarrollo “*Bucaramanga Avanza Segura*”, (Acuerdo Municipal No. 007 de 2024) se aborda durante el tercer trimestre del año en curso, el alcance y la ruta de trabajo con la finalidad de adelantar los estudios para la formulación de los instrumentos de planificación y gestión que permiten y faciliten la implementación de proyectos y la materialización de las acciones sobre el territorio, así como la consecución de los objetivos de largo plazo, establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, entre los que se proyectan:

- La elaboración de la fase de Diagnostico para la formulación de los lineamientos normativos detallados aplicables al sector con tratamiento de renovación urbana en la modalidad de redesarrollo, del barrio La Concordia (Art. 216 a 2019 POT).

Sector la Concordia, con Tratamiento Urbanístico de Renovación Urbana en la modalidad de Redesarrollo



1.3 ACTUALIZAR (01) SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO FÍSICO (PLANOTECA) DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo con la normatividad vigente.

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Sistema de gestión documental actualizado (459903600).	1	0,75	75%	\$ 236.603.333,34	\$192.053.333,34	81%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	\$9.729.101.491,08	\$2.257.266.666,53

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.3.1 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ARCHIVO

La documentación producida por la Secretaría de Planeación es evidencia de la gestión y el desarrollo de las actividades según las funciones asignadas a cada grupo que la conforman, así mismo la mayor parte de documentos son de carácter histórico por ser memoria de la planeación de la entidad, del ordenamiento territorial y crecimiento urbanístico de la ciudad. (Series documentales: Plan de Ordenamiento Territorial, Conceptos Técnicos: perfiles viales, revisión de licencias, Control de Obra, Certificaciones, Licencias Urbanísticas e Intervención por Roturas, Plan de Desarrollo, etc.)

Actividades desarrolladas por el área de archivo

1. Organización de Archivo de Gestión Secretaría de Planeación con alistamiento para Transferencia Documental de Julio a Septiembre:

GRUPO	VIGENCIA	CAJAS INTERVERNIDAS	INTERVENCIÓN REALIZADA
GDT	2015-2016	64	Se realizó revisión nuevamente y se realizaron correcciones a solicitud del Archivo Central en los procesos de ordenación, foliación, depuración de duplicados y ganchos, inventario y rotulación y está lista para revisión y Traserferencia Documental.
GOT	2015-2016	35	Se realizó revisión nuevamente y se realizaron correcciones a solicitud del Archivo Central en los procesos de ordenación, foliación, depuración de duplicados y ganchos, inventario y rotulación y está lista para revisión y Traserferencia Documental.
Licencias de Intervención del Espacio Público por Roturas	2012-2018	169	Se realizaron correcciones a solicitud de Archivo Central y se entregó la <u>Transferencia Documental</u> en el edificio de la Unidad de Víctimas.
TOTAL		268	



2. Avances Inventario Documental en Estado Natural - FUID de Licencias Urbanísticas Digitadas de Julio a Septiembre:

Vigencia	Licencias en Estado Natural Registradas o Digitadas en el formato FUID	Metros Lineales	Cajas	Responsable
1955	391	5,65	49 bolsas	Robinson Durán - Alexander Melón
1998 - Curaduría 1	64	11	44	Wilferson Durán - Alexander Melón
2010 - Curaduría 2	294			
Total	749	16.65		
Otros	62 registros (Muestra Aleatoria de Bolsas para informe Archivo Central – Tablas de Valoración Documental – TVD)			Wilferson Durán - Alexander Melón

3. Licencias Recibidas de Curadurías Urbanas de Julio a Septiembre:

MES	CURADURÍA 01	CURADURÍA 02	TOTAL
Julio	14	40	59
Agosto	29	42	71
Septiembre	16	20	36
Total Trimestre	59	102	161

Se reciben algunos tipos documentales (copias originales) de las Licencias para revisión de lo producido por Curadurías y control de norma urbana. Las Curadurías custodian el expediente completo desde la radicación inicial del usuario, que según la norma y cumplido el tiempo de retención se deben transferir al Archivo Central del Municipio por tener conservación permanente e histórica.

4. Solicitudes Internas y Externas de Copias de Licencias y Planos de Julio a Septiembre:

Julio	89
Agosto	110
Septiembre	133
Total 3° trimestre	332

En la relación se destaca que, durante los meses mencionados, se atendieron 128 solicitudes de clientes internos, las cuales fueron realizadas por diversas dependencias de la Secretaría de Planeación Municipal.

1.4 ACTUALIZAR UN (01) SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Información estadística

3. PROGRAMA:

Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga (0406001)

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado (040600100).	1	0,75	75%	\$537.918.647,01	\$152.400.000,00	28%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento del servicio de estratificación socioeconómica urbana y rural en el municipio de Bucaramanga	2024680010031	\$1.100.589.752,01	\$476.318.647,01

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

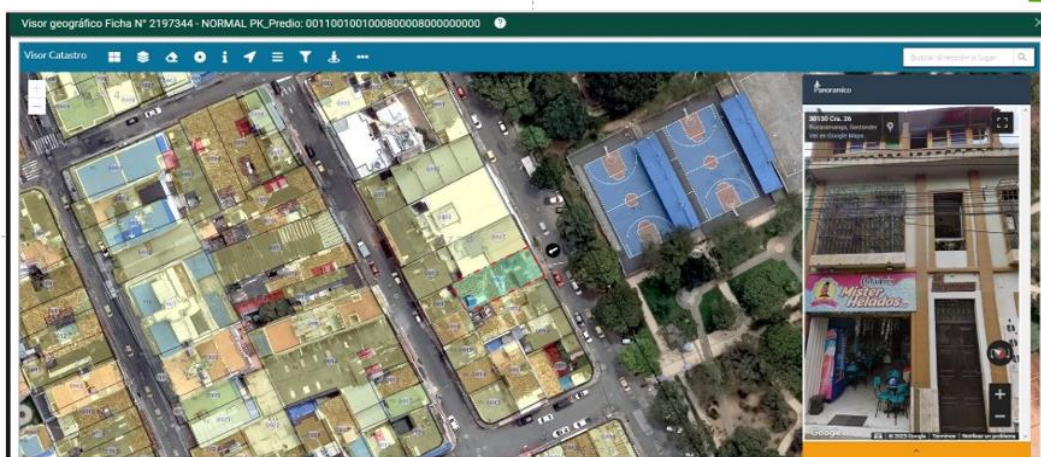
1.4.1 ÁREA DE ESTRATIFICACIÓN – GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN

Dentro de las actividades realizadas por el Grupo de Estratificación en el presente periodo del año 2024 están las siguientes:

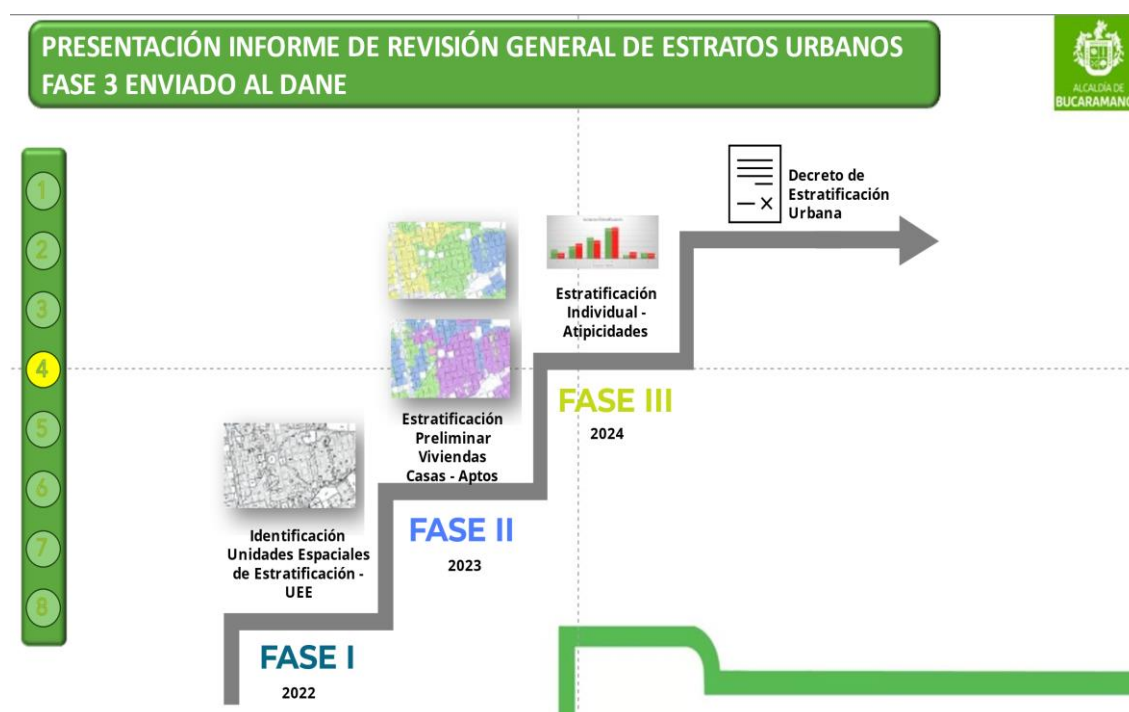
ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL COBRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Como insumo fundamental para los prestadores de servicios públicos domiciliarios, se actualizó la Base de Datos **Cartográfica** de estratificación logrando la localización de **75.359** predios urbanos y **3937** predios rurales. Esta localización cartográfica se realizó teniendo en cuenta la Geo data base predial catastral entregada por el AMB. De esta manera, las empresas de servicios públicos domiciliarios pueden establecer la liquidación de solicitudes de nuevas matrículas e igualmente actualizar los cobros a predios residenciales a los cuales se les practicó la revisión del estrato respectivamente.

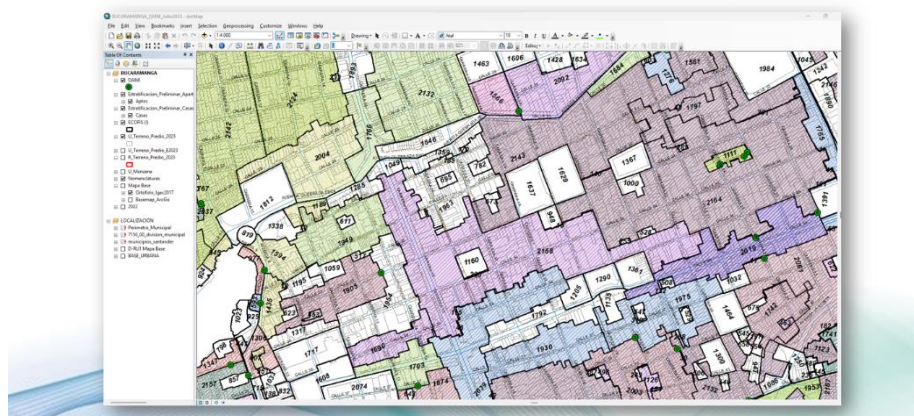
Revisión de Predios



Se termina la **Fase III** del estudio de revisión general de la estratificación urbana con la coordinación del **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**, el cual consistió revisar las atipicidades reportadas en la Base de Datos enviada por el **DANE**. Esta labor se desarrolló en un periodo de **8 meses**, realizando las visitas respectivas a los predios seleccionados. Una vez terminada esta fase se enviaron mediante comunicación **2-GES 202409-0007421** del 30 de septiembre del 2024 los resultados al **DANE Bogotá**; para lo de su competencia.



4. Presentación Informe Revisión General Estratificación DANE



EXPEDICION DE CERTIFICADOS

En el transcurso del año se han atendido **525** solicitudes de **certificación de estratos de forma presencial** y de manera **virtual 1.991** certificaciones; los cuales se han tramitado principalmente para nuevas solicitudes de servicios públicos domiciliarios e igualmente para estudiantes de pregrado de universidades públicas que aplicaron en el programa de matrícula cero (0) respectivamente.

Correa Benjamín Rueda Acevedo | Modificación Estrato - Impuest...

https://estratificacion.bucaramanga.gov.co/Planificacion/ConsultaCerPer.aspx

Bienvenid@

BRUEDA

Cerrar sesión

Buscar: Vigencia 2024

Filtrar

Número Predial	Estrato Predio	Año	Dirección Predio	Nombre del Solicitante	Fecha de solicitud	Código Certificado	Motivo Solicitud
010204290003000	1	2024	C 18A 51B 14 BR MIRAFLORES	DEHOYES PEREZ CARLOS ALEXANDER	24/09/2024 07:53:06 p.m.	CELL14468	SERVICIOS PUBLICOS
010500000216319	3	2024	K 14A 45 67 AP 605 9P ET 1 To 1 AN	SANTARDI GRUPO CONSTRUCTOR S A S	25/09/2024 02:32:43 p.m.	CELL14470	SERVICIOS PUBLICOS
010500000226778	3	2024	K14A 45 67 AP 902 P9 T3 ET 2 CONJ	SANTARDI GRUPO CONSTRUCTOR S A S	25/09/2024 02:37:03 p.m.	CELL14471	SERVICIOS PUBLICOS
010701020020000	2	2024	K 5 25 44 BR GIRARDOT	ARDILA ORTIZ REINALDO	26/09/2024 06:59:02 p.m.	CELL14474	SERVICIOS PUBLICOS
010507470031000	2	2024	K 41W 59 59 UR LOS ESTORAQUES	MUNOZ CARVAJAL MARTHA INES	26/09/2024 07:25:52 p.m.	CELL14475	SERVICIOS PUBLICOS
010904150012000	2	2024	K 10 BETANIA SEC F PEAT 2 CS 53 ET	ACOSTA TORRES MARTHA LILIANA	27/09/2024 06:55:19 a.m.	CELL14476	ESTUDIOS
010904150012000	2	2024	K 10 BETANIA SEC F PEAT 2 CS 53 ET	ACOSTA TORRES MARTHA LILIANA	27/09/2024 06:55:26 a.m.	CELL14477	OTROS CONCEPTOS
010701430012000	3	2024	K 11 16 52 BR GAITAN	ACOSTA TORRES MARTHA LILIANA	27/09/2024 06:55:42 a.m.	CELL14478	SERVICIOS PUBLICOS
010200020254905	6	2024	K 27A 48 16 AP 602 ED ONEX SAN PED	CONSTRUCTORA PRESTIGIO S.A.	27/09/2024 09:16:47 a.m.	CELL14484	SERVICIOS PUBLICOS
010404220076000	2	2024	C 109 K 15 Y 15F FINCA	PUERTO DURAN ILLUS IUSC	30/09/2024 01:17:17	CELL14487	SERVICIOS PUBLICOS

COMITÉ DE ESTRATIFICACION

En las instalaciones del **Acueducto Metropolitano de Bucaramanga – amb**, el **21 de febrero** del 2024 se realizó la primera sesión ordinaria del Comité Permanente de Estratificación del Municipio de Bucaramanga, la segunda sesión ordinaria del comité se llevó a cabo el pasado **30 de Abril** en las instalaciones de la empresa **EMPAS**, dando continuidad a la gestión del comité el día **26 de Junio** de los corrientes se realizó la tercera sesión ordinaria del comité permanente de estratificación en las instalaciones de la sede del **Colegio Colombiano de Contadores Públicos** y el **02 de Octubre del 2024** se realizara la Cuarta sesión ordinaria del comité en las instalaciones del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

I SESION COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION



II SESION COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION



III SESION COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION



IV SESION COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION



PRESENTACIÓN PRESUPUESTO PARA MANTENER ACTUALIZADA LA ESTRATIFICACION URBANA Y RURAL PERIODO 2025. (Art. 11 Ley 505 de 1999)

En la IV Sesión Ordinaria del Comité Permanente de Estratificación que se realizará el 01 de octubre de 2024, será presentado a los miembros del comité el proyecto de presupuesto para la vigencia 2025. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 505 de 1999 donde las empresas de servicios públicos domiciliarios que presten sus servicios en el Municipio de Bucaramanga; por lo cual deben aportar anualmente lo correspondiente a la tasa contributiva, cuyos recursos tienen como fin mantener actualizada las estratificaciones urbanas y rurales respectivamente.

1.5 IMPLEMENTAR UN (01) SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno Territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Implementar un (01) sistema de información para el seguimiento y evaluación a la planeación estratégica del municipio de Bucaramanga

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Sistemas de información implementados (459902500).	1	0	0%	\$ 800.000.000	\$0	0%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Implementación Sistema de Control Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal y los Proyectos de Inversión del Municipio de Bucaramanga	2024680010184	\$800.000.000	\$800.000.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

El presente proyecto se estructuró en la vigencia del tercer trimestre para iniciar ejecución en el último trimestre.

1.5.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – PROYECTO DE SISTEMA DE CONTROL

1.6 PROMOVER 9 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas (4502001).

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Espacios de participación promovidos (450200100).	9	5	56%	\$ 260.483.333,34	\$194.283.333,00	75%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en el municipio de Bucaramanga	2024680010026	\$969.700.000,00	\$151.200.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.6.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se solicitó a la ESAP capacitaciones para los ediles y comunales en el tema de presupuestos participativos.
- Se realizó el comité extraordinario de Presupuestos participativos.
- Se hizo el lanzamiento de la estrategia de Presupuestos Participativos de la vigencia 2024.
- Se emitió circular a las unidades ejecutoras remitiendo la matriz que se implementó para hacer el seguimiento.
- Visitas a los barrios para revisión *in situ* de los proyectos por parte del equipo facilitador.



Lanzamiento estrategia presupuesto participativo

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Fecha 1
Miércoles 31 de julio

📍 Lugar: Salón Centro Años Maravillosos
Diagonal 14 No. 56 - 02 Barrio Gómez Niño
(Cerca al Parque de los Sueños)

Horario	JAC y JAL de comununa convocada
8:00 a.m. - 10:00 a.m.	4 y 5
10:00 a.m. - 12:00 m.	1
1:00 p.m. - 3:00 p.m.	2 y 3
3:00 p.m. - 5:00 p.m.	10 y 11

Los ediles y presidentes de JAC de los corregimientos, serán convocados el día **lunes 5 de agosto**, en horario y lugar que se señalará.

@alcaldiadebucaramanga






- Se hizo la convocatoria y se realizó reuniones a todas las comunas y corregimientos para la socialización de los barrios a tener en cuenta para la conformación de los listados de aquellos que serán beneficiados en esta vigencia con el presupuesto participativo.
- Se realizaron visitas a los barrios por parte del equipo facilitador para revisión *in situ* de los proyectos.



- Se recepción las actas de las JAL donde seleccionaron los barrios a participar en PP para la vigencia 2024.
- Se realizaron visitas con la comunidad en ciertos sectores para estudios de viabilidad para los proyectos propuestos.
- Se realizó mesa técnica con el barrio la Gran Ladera revisión proyecto presupuesto participativo



 ACTA DE REUNIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)	Código: F-DPM-1210-238,37-019 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Abril-18-2022 Página 1 de 4
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.
COMUNA O CORREGIMIENTO	Comuna 2
INTRODUCCIÓN Siendo las (9 : 00) a.m. del día (2) del mes de (Septiembre) del año (2024), se reunieron (7) Ediles miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:	
METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN	
1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL) 2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia. 3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia. 4. Firma de los asistentes.	
OBSERVACIONES: -	

1.7 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A UN (1) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga (4502022).

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (450202200).	1	0,75	75%	\$ 30.000.000	\$16.200.000	54%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de las capacidades administrativas y logísticas del consejo territorial De planeación en el municipio de Bucaramanga	2024680010025	\$127.600.000,00	\$24.600.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de la actividad se estructura en la vinculación de la secretaria del CTP para continuar con los procesos misionales.

1.7.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO CTP

1.8 REALIZAR LA ENCUESTA DE INFORMACIÓN A 113.400 HOGARES PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Hogares que realizaron la encuesta (459903300)	28350	23.765	84%	\$ 1.088.653.333,34	\$887.553.333,35	82%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento a la operatividad del Sisbén con miras a la identificación de potenciales Beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga	2024680010030	\$3.834.427.999,99	\$623.779.999,99

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto se presentará por el equipo de Sisbén que reporta informe individual.

1.8.1 ÁREA DE SISBÉN – GRUPO SISBÉN

1.9 ELABORAR 2 ESTUDIOS DE RIESGOS DE DESASTRES SOBRE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO - AVR PARA SECTORES OBJETO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que Progreso

2. SECTOR:

Vivienda, ciudad y territorio

3. PROGRAMA:

Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Elaborar 2 estudios de riesgos de desastres sobre Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo - AVR para sectores objeto de legalización y regularización del municipio.

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Estudios de riesgo de desastres elaborados (450301700)	1	0	0%	\$ 1.173.501.924,15	\$0	0%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) por movimientos En masa, inundación y avenidas torrenciales para algunos sectores priorizados en el municipio de Bucaramanga	2024680010148	\$1.173.501.924,15	\$1.173.501.924,15

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

El presente proyecto se estructuró en la vigencia del tercer trimestre para iniciar ejecución en el último trimestre.

1.9.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO ESTUDIOS AVR

1.10 ELABORAR 1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que Progreso

2. SECTOR:

Vivienda, ciudad y territorio

3. PROGRAMA:

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de planeación (400201600)	1	0	0%	\$ 1.000.000.000	\$0	0%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo en la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga	2024680010028	\$1.502.000.000	\$200.000.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

El presente proyecto se estructuró en la vigencia del tercer trimestre para iniciar ejecución en el último trimestre.

1.10.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO REVISIÓN POT